



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Efectos de los procesos de reurbanización en la vida cotidiana de mujeres víctimas de violencia de género : el caso de la Villa 20

Autores (en el caso de tesis y directores):

Cecilia Alpi

Estefania Foschia

Candela Agostina Mateo

Romina Olejarczyk, dir

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social



Efectos de los procesos de reurbanización en la vida cotidiana de mujeres víctimas de violencia de género: el caso de la Villa 20

Trabajo de Investigación Final

Alpi, Cecilia DNI 38.612.087 (ceciliapaulaalpi@gmail.com)
Foschia, Estefania DNI 35.428.238 (estefaniafoschia@hotmail.com)
Mateo, Candela Agustina DNI 36.644.640 (cande.mateo@gmail.com)
Director/a Temático/a: Lic. Romina Olejarczyk- romiolejar@gmail.com
Seminario TIF/Tesina: 2021
Fecha de presentación: 3 de noviembre de 2022

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022

Por la presente afirmo con carácter de DECLARACIÓN JURADA que soy/ somos autor/es de la tesina hoy presentada, la cual es por ende original en su formulación conceptual, procedimientos de investigación, desarrollo del aparato demostrativo, análisis de los resultados y conclusiones, a excepción de referencias a conceptos, procedimientos, datos o afirmaciones provenientes de otros trabajos, en cuyo caso han sido explícitamente citados en forma textual o no textual según el caso.

Este trabajo no ha sido previamente presentado en ninguna otra institución educativa, organización o medio público y/o privado, ni lo será sin hacer expresa mención a su condición de tesina presentada a esta institución.

Firma: _____

DNI: 38.612.087

Aclaración: Alpi, Cecilia

Firma: _____

DNI: 35.428.238

Aclaración: Foschia, Estefania

Firma: _____

DNI: 36.644.640

Aclaración: Mateo, Candela

Resumen

El presente trabajo constituye el informe final de la investigación “efectos de los procesos de reurbanización en la vida cotidiana de mujeres víctimas de violencia de género: el caso de la Villa 20”.

A través de una metodología cualitativa de estudio de caso, se describió y analizó el atravesamiento del proyecto de reurbanización de la Villa 20 en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género que fueron separadas de su agresor mediante la implementación de dicha política, ya que nuestro objetivo general fue “Indagar en la implementación de la política de Reurbanización de la Villa 20 desde un enfoque de género y en cómo las políticas de relocalización que se implementan en el marco de esta política inciden en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género que fueron reubicadas por el proyecto entre 2016-2021.”

En primera instancia, se realizó un recorrido histórico sobre el surgimiento de las villas en la ciudad como consecuencia de los grandes movimientos de urbes, y los impactos que atravesaron las mismas según el gobierno de turno, para luego especificar el desarrollo y crecimiento de la Villa 20, presentando la Ley 5705 (Reurbanización, Zonificación e Integración Socio Urbana).

En un segundo momento, se describen y analizan los procesos participativos del proyecto de reurbanización de la Villa 20 llevada adelante por el IVC, haciendo foco en los desgloses por violencia de género.

En un tercer momento, se profundizó en los cambios de la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género durante la implementación de la política de reurbanización, haciendo hincapié en diferentes dimensiones como ser las redes de contención e impacto socioeconómico, y estrategias de supervivencia.

Por cuarto y último momento, se analiza la vivienda como refugio para las mujeres y la nueva inseguridad hacia el afuera que se genera al estar cerca de su agresor. A su vez, se retomó el concepto de violencia de género presentado en un inicio del informe para luego desarrollar y caracterizar los diferentes espacios de contención a los que ellas asistieron.

Título del trabajo: Efectos de los procesos de reurbanización en la vida cotidiana de mujeres víctimas de violencia de género: el caso de la Villa 20.

Autoras:

Alpi, Cecilia (ceciliapaulaalpi@gmail.com)

Foschia, Estefania (estefaniafoschia@hotmail.com)

Mateo, Candela (cande.mateo@gmail.com)

Fechas de Presentación: 03 de noviembre de 2022

Palabras Claves: Violencia de Género - Reurbanización- Villa 20 - Hábitat y Vivienda - Vida Cotidiana.

Índice

Introducción.....	1
Presentación del problema.....	6
Abordaje metodológico.....	8
Facilitadores y obstaculizadores.....	11
Presentación del trabajo y síntesis de los capítulos.....	12
Capítulo 1. Historia de las Villas y Políticas Habitacionales.....	13
1.1. Breve recorrido sobre la historia de las villas en Buenos Aires: La gestión de los asentamientos y barrios populares.....	13
1.2. La política de Vivienda en CABA en la gestión actual.....	17
1.3. Breve historia de la villa 20.....	20
Capítulo 2. La reurbanización de Villa 20 como proceso participativo.....	23
2.1 Proceso integral de Reurbanización de la Villa 20 (PIRU): ¿Que es la participación?.....	23
2.2 El papel de las mujeres en el proceso de reurbanización: su participación en las MGP....	29
2.3 Proceso-proyecto: ¿Cómo comenzaron los desgloses por violencia de género?.....	31
Capítulo 3. Reconfiguración de la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género luego de su relocalización en vivienda nueva.....	37
3.1. Dimensiones de la vida cotidiana.....	37
3.2. Economía Feminista	38
3.3. Estrategias familiares de supervivencia	43
Capítulo 4. Habitando la (in)seguridad: desnaturalizar la violencia.....	47
4.1. La seguridad hacia adentro: la vivienda como refugio	47
4.2. La inseguridad hacia afuera: cruzarse en el barrio con el agresor	51
4.3. Espacios de contención: resignificar la violencia.....	54
Conclusiones.....	63

Introducción

El presente informe da cuenta de los hallazgos de la investigación realizada en el marco del Trabajo de Investigación Final (TIF), de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2021-2022.

El tema de la investigación se orientó a analizar los efectos de la Política de Reurbanización de la Villa 20 en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género que fueron relocalizadas por dicha política pública siendo adjudicatarias de una vivienda separada de su agresor. Para ello, la presente investigación se centró en los campos teóricos del urbanismo, violencia de género y vida cotidiana.

Siguiendo a Barreto (2018), se entiende a la política habitacional como:

“La intervención directa de organismos específicos del Estado en el campo de la producción habitacional para facilitar el acceso a soluciones habitacionales consideradas por esas instituciones “dignas” o “adecuadas”, a sectores de la población que, por causa de ingresos insuficientes, no logran resolver sus necesidades de vivienda por medios propios a través del mercado formal, y que en el caso de Argentina (así como de América Latina) satisfacen adecuadamente sus necesidades habitacionales mediante diferentes estrategias individuales o colectivas” (p.404).

En este punto es importante destacar los conceptos de “urbanización”, “reurbanización”, e “integración socio-urbana” aplicados a las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Los diferentes procesos de transformación reflejan las acciones institucionales desde los organismos del Estado con sus singulares formas de concebir los abordajes, es decir que cada proceso de urbanización da cuenta de la intervención de cada organismo involucrado. En este caso, esta investigación se centró en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC). Según Sánchez & Baldviezo (2020), se entiende que la “urbanización” implica el reconocimiento de los territorios de las villas como fuera del espacio urbano de la ciudad y conllevan el abordaje desde la provisión y regularización de los servicios de infraestructura urbana y de la red viaria, como características esenciales del proceso. Este proceso puede incluir el reemplazo parcial de las viviendas existentes por viviendas nuevas. Mientras que el concepto de “reurbanización” surgió a partir del reclamo de los habitantes de diferentes villas

que brindaron infraestructuras en sus barrios de manera autogestionaria y reclaman este reconocimiento por parte del Estado. Por su parte, el concepto de “integración socio-urbana” pretende incorporar la complejidad de los procesos de segregación de barrios y villas que no sólo son urbanos, sino también socio-económicos y socio-culturales, y que implican los ámbitos del derecho, de acceso a la justicia, laborales, salud, educación, accesibilidad al transporte público y demás.

Para el desarrollo de este trabajo se utilizó el concepto de reurbanización ya que es el que concuerda con el proceso que se viene llevando adelante en Villa 20.

Asimismo, en lo que a conceptos refiere, en el desarrollo de este trabajo también se utilizó el término de “Villa” en lugar de “Barrio” ya que es el término que han utilizado las entrevistadas para referir a su lugar de residencia.

El interés en la temática surgió debido a la participación de una de las integrantes del grupo de investigación en el Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU) de la Villa 20. A partir de su experiencia en campo, se comenzó a reflexionar sobre el impacto de las relocalizaciones en la vida de las mujeres víctimas de violencia de género, haciendo hincapié en la perspectiva de género. Se partió del supuesto de que la vida cotidiana de estas mujeres se vio atravesada por dichos procesos desde diversos aspectos como: los socioeconómicos, aquellos referidos a las redes vinculares e incluso los psicológicos.

El significativo avance en torno a la perspectiva de género que han aportado las feministas de larga experiencia, permite analizar y problematizar los marcos teóricos dominantes y, de este modo, incorporar dicha perspectiva de análisis a todas las disciplinas, con la finalidad de visibilizar las desigualdades que atraviesan las mujeres. En el campo del hábitat, el urbanismo y las políticas públicas, existe un amplio marco teórico que permite cuestionar y profundizar la manera en que las mujeres hacen uso de las ciudades y los territorios. Siguiendo a Falú (2015) la perspectiva de género como herramienta analítica y política surgió a finales de los años sesenta y permitió conceptualizar las desigualdades entre hombres y mujeres. Dichas desigualdades se ven plasmadas también en la configuración de las ciudades modernas. Ciertamente, existe un acceso diferencial al derecho a la ciudad entre los géneros.

Como menciona Lefebvre (1969), el derecho a la ciudad es aquel que alude al acceso de los servicios sociales en la ciudad, al cumplimiento del derecho a una buena vida colectiva, pero también a la posibilidad de transformar las ciudades en función de las necesidades y los deseos

de las personas. La “*vivienda adecuada*” fue reconocida como derecho humano en diversos tratados internacionales que nuestro país firmó y ratificó. Es importante destacar que con la reforma de la Constitución Nacional de 1994 los mismos obtuvieron jerarquía constitucional. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce “*el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia*”. Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 establece que:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Es importante remarcar que, a pesar de los diferentes tratados internacionales, las declaraciones y compromisos de los gobiernos sobre la *vivienda adecuada*, las políticas urbanas y habitacionales continúan en gran medida, asumiendo en la práctica, un concepto restrictivo de vivienda lo cual impacta particularmente en la vida de las mujeres.

Un elemento adicional y de gran relevancia, que influye en las percepciones y los usos de las ciudades por parte de las mujeres, está constituido por las violencias a la que están expuestas (Escalante, 2014). En efecto, las violencias que atraviesan las mujeres limitan su derecho a la ciudad, por situaciones de acoso sexual, verbal y hasta situaciones de violaciones en la vía pública. Dichas situaciones de violencia también son ejercidas en los ámbitos privados y espacios domésticos. Los movimientos feministas de los años setenta realizaron un gran aporte conceptual que fue el puntapié para el trabajo desde una perspectiva de género: “lo personal es político” a partir de:

“La comprobación de que nada hay de natural en la división sexual y las asignaciones sociales que se hacen a partir de ella. Desde esta comprobación, múltiples temáticas enraizadas en el dominio de lo feminizado, es decir, de lo privado, afloraron para ser estudiadas y repensadas desde ópticas no androcéntricas: la sexualidad, el amor, la reproducción, las normas de belleza y la vida emocional son algunos ejemplos. Pero también las áreas que habían quedado del lado de la esfera de lo público, esto es, de

lo masculino, fueron puestas en cuestión y repensadas desde una óptica feminista: el trabajo, la política, el sindicalismo, la ciencia y la educación, entre muchas otras”.

(Suárez Tomé. D., 2020:14)

Históricamente las mujeres han constituido un grupo especialmente vulnerado, que ha debido padecer y sobrellevar graves violaciones a sus derechos humanos. Particularmente, han sido y son víctimas de las peores formas de violencia, sin que hasta el momento los esfuerzos legislativos y los cambios en las políticas públicas hayan logrado reducirla de manera sostenida. Tal como se establece en los fundamentos del decreto reglamentario 1011/2010 (Ley 26.485), si bien se evidencian en nuestra sociedad cambios graduales vinculados a transformaciones socioculturales que tienden a eliminar algunas diferencias de género, persisten aún hoy las inequidades basadas en un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas que, desde roles estereotipados de género y con la excusa de la diferencia biológica, fija las características de la masculinidad como parámetro de las concepciones humanas y, así, institucionaliza la desigualdad en perjuicio de las mujeres.

En efecto, el concepto de género –comprensivo de ambos sexos– consiste en una construcción social que se genera, se mantiene y se reproduce, fundamentalmente, en los ámbitos simbólicos del lenguaje y de la cultura. Es así que, a partir de una exagerada importancia que se da a las diferencias biológicas reales, se construyen características, actitudes y roles para cada sexo que son dicotómicas. Ahora bien, como expresa Maffía¹, la atribución de características dicotómicas a cada uno de los sexos podría no ser un problema de discriminación contra las mujeres, si las características con que se define actualmente a uno y otro sexo no gozara de distinto valor, no legitimaran la subordinación del sexo femenino, y no construyeran lo masculino como el referente de todo lo humano. La perspectiva de género es, entonces, una herramienta conceptual y metodológica que, al ser utilizada, permite revisar y analizar con ojos críticos las relaciones sociales para poder comprender por qué las mujeres están en posición de desventaja política, económica y cultural en relación con los hombres. Por lo tanto, será útil para transformar estas desigualdades e incorporar a las políticas públicas a proyectos y programas la perspectiva de género y los derechos de las mujeres.

¹ Extracto de la exposición de la Dra. Maffia, incluida en el material elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para la realización de los “Talleres para una Justicia con Perspectiva de Género”.

Asimismo, esta investigación toma la definición de violencia de género de la Dirección General de Políticas de Género (2019), quien la conceptualiza como:

“(...) un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas LGBTI. Se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género. Las raíces de la violencia de género se encuentran en la construcción de diferentes roles y comportamientos asignados social y culturalmente a las personas según el género al que pertenezcan.”

La violencia de género alude precisamente a las raíces de la violencia contra las mujeres, y que otras expresiones –no equivalentes– la ocultan.

Ciertamente, al referir a la violencia contra las mujeres, este concepto designa: a) el sexo de quien sufre la violencia y de quien la ejerce: la ejercen los hombres sobre las mujeres; b) la causa de esta violencia: se basa en la desigualdad histórica y universal que ha situado en una posición de subordinación a las mujeres respecto a los hombres; c) la generalidad de los ámbitos en que se ejerce: todos los ámbitos de la vida, ya que la desigualdad cristaliza en la pareja, familia, trabajo, economía, cultura, política, religión, etc. (Delgado C., 2010)

Comprender, por tanto, la especificidad de la violencia de género supone superar el reduccionismo de invisibilizar sus raíces, y tener presente que las agresiones o la violencia ejercida en una pareja –por ejemplo– no puede ser entendida cabalmente si no se pone en relación con las jerarquías de género que la sustentan, es decir, con su carácter ideológico.

Es importante resaltar, además, que la ley 26.485 del año en su artículo 4° define a la violencia de género como:

"Toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón"

Según el decreto 1011/2010 que reglamentó dicha ley, debe entenderse por relación desigual de poder, *“Lo que se configura por prácticas socioculturales históricas basadas en la idea de la inferioridad de las mujeres o la Superioridad de los varones, o en conductas estereotipadas de hombres y mujeres, que limitan total o parcialmente el reconocimiento o goce de los derechos de éstas, en cualquier ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales”*.

En esta investigación también se tomaron los aportes de Heller (1977) sobre la vida cotidiana. La autora hace referencia al conjunto heterogéneo de actividades que desarrollan los individuos para garantizar su reproducción en una determinada sociedad. Actividades que, en términos analíticos, pueden ser consideradas desde dos planos dialécticamente articulados: por un lado, las actividades de la vida cotidiana poseen un nivel general y abstracto que hace referencia a aquellas acciones que los individuos deben desarrollar para reproducirse, tales como comer, dormir, beber, etc. Mientras que, por el otro, estas diferentes acciones tienen un contenido concreto, en tanto praxis social e históricamente situada, que remite a aprehender las particularidades de esas acciones. Vivir el cotidiano supone, entonces, poder desarrollar en un tiempo determinado un conjunto heterogéneo de actividades, las cuales muchas veces se presentan como necesidades inmediatas a resolver, incluso, de manera superpuesta. El cotidiano es el espacio donde lo planificado coexiste y es tensionado por lo imprevisto y donde, en consecuencia, los tiempos históricos que nos atraviesan se sintetizan en cada decisión y acción que llevamos a cabo.

Como marco normativo, esta investigación se apoyó en la Ley 26.485, de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", sancionada el 11 de marzo de 2009 y promulgada de hecho el 1° de abril del mismo año; y en la Ley 5.705 de “Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20” aprobada en noviembre de 2016.

Presentación del problema

De acuerdo con todo lo dicho hasta aquí, la presente investigación partió de la siguiente pregunta-problema: *¿Cómo se vincula el cambio en las condiciones habitacionales con la manifestación y persistencia de situaciones de violencia de género en las mujeres que fueron relocalizadas por el proyecto de reurbanización de villa 20 entre 2016-2021?* En función de ella, se propuso como objetivo general: Indagar en la implementación de la política de Reurbanización de la Villa 20 desde un enfoque de género y en cómo las políticas de

relocalización que se implementan en el marco de esta política inciden en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género que fueron reubicadas por el proyecto entre 2016-2021.

En base a este objetivo general, se formularon los siguientes objetivos específicos:

- 1) Indagar cómo significan la violencia de género y de qué modo influyen las condiciones habitacionales en dicha problemática según la perspectiva de las mujeres que fueron relocalizadas, a través de la realización de entrevistas que recuperen sus propios testimonios.
- 2) Caracterizar de qué modo las mujeres relocalizadas vivenciaron el proceso de reurbanización del cual formaron parte, haciendo énfasis en su participación en el proceso, la atención a sus consultas y demandas, las herramientas que les fueron brindadas (o no) para afrontar dicho cambio de hábitat, a partir de sus propios relatos mediante entrevistas que recojan sus puntos de vista.
- 3) Analizar cómo se reconfiguró la dinámica en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género luego de ser relocalizadas, considerando tanto aspectos materiales como subjetivos a partir de sus propios relatos.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó como eje transversal el concepto de interseccionalidad entendido como “(...) *una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio*” (Symington, A.,2004:1). Por lo tanto, se trata de una metodología indispensable para el trabajo en los campos del desarrollo y los Derechos Humanos. Se parte de este concepto ya que, en su mayoría, los marcos teóricos conceptuales de género se centran únicamente en las relaciones de género. La transversalidad es una teoría de carácter feminista, una metodología para la investigación y el puntapié para una agenda de acciones en el ámbito de la justicia social. Comienza con la premisa de que las personas viven identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la opresión de las estructuras del poder. Las políticas, programas, servicios y leyes vinculadas al hábitat, como es el caso de la reurbanización de la Villa 20, inciden directamente en los diferentes aspectos de la vida de las mujeres. Pensar estos procesos e incidencias desde la perspectiva de la interseccionalidad, ayuda a entender y establecer el impacto de dicha convergencia en situaciones diferenciales de oportunidades y acceso a derechos.

Abordaje metodológico

La presente investigación se realizó desde un enfoque cualitativo, ya que se buscó conocer los significados y sentidos que las mujeres víctimas de violencia de género asignan al proceso de reurbanización de la Villa 20, caracterizando el atravesamiento de dicho proceso en la vida cotidiana de las mismas. Taylor & Bogdan (1984) refieren que este tipo de investigación *“proporciona una descripción íntima de la vida social, presentando detalladamente el contexto y los significados de los acontecimientos y escenas importantes para los involucrados”* (p.153). El alcance de la presente investigación fue de carácter exploratorio. El mismo permitió indagar sobre un fenómeno del cual había una vacancia de conocimiento. Asimismo, tuvo alcance descriptivo, ya que se mostraron diferentes ángulos del fenómeno estudiado. El diseño flexible permite apoyarse en la indagación inicial sobre teorías y categorías afines al objeto de estudio, a la vez que da lugar a precisar interrogantes y profundizar el planteo inicial. De esta forma, es posible realizar cambios acordes a las posibilidades del contexto y conforme el acercamiento al campo, lo cual devuelve nuevas aristas del problema de investigación no contempladas inicialmente. A su vez, se eligió la metodología del estudio de casos:

“Los cuales pueden estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación o escenario específico, construido a partir de un determinado, y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual de la realidad social, que conforma un tema y/o problema de investigación. Los estudios de casos tienden a focalizar, dadas sus características, en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual.” (Neiman.,2007:218).

Siguiendo a Stake (1995), el estudio de caso consiste en el abordaje de lo particular priorizando el caso único, donde la efectividad de la particularización reemplaza la validez de la generalización. Por lo tanto, el caso es definido como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales donde se busca dar cuenta de la particularidad del mismo en el marco de su complejidad. En este trabajo, se delimitó como caso al Proyecto Integral de Reurbanización de la Villa 20 y, particularmente, la situación de las mujeres víctimas de violencia de género que fueron relocalizadas dentro de los años 2016-2021.

Ciertamente, las unidades de análisis fueron las mujeres víctimas de violencia de género que atravesaron el proceso de reurbanización de la Villa 20 y fueron relocalizadas. En este sentido, nuestras unidades de recolección son mujeres y un miembro del organismo que lleva adelante la política pública que interviene en el fenómeno estudiado, a fin de ampliar y obtener otra perspectiva. La muestra fue no probabilística y dirigida. También fue homogénea, ya que las unidades de recolección se seleccionaron a partir del siguiente perfil:

- Ser o autoperibirse mujer.
- Tener más de 18 años de edad.
- Residir en el barrio Papa Francisco, en una vivienda adjudicada por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires a través del proyecto de reurbanización en 2016-2021.
- Haber sufrido violencia de género por parte de su cónyuge.
- Haber accedido a una solución habitacional separada de su agresor a partir de la situación de violencia de género.

Asimismo, se entrevistó a una trabajadora del organismo implicado, que está presente en el IVC desde el 2016, a partir del siguiente criterio:

- Haber trabajado dentro del proyecto de Reurbanización hace más de 4 años.

Por lo tanto, la muestra final se conforma de 7 mujeres víctimas de violencia de género que atravesaron el proceso de reurbanización y que fueron relocalizadas en una vivienda nueva separada de su agresor, y 1 referente del Instituto de la Vivienda que trabajó dentro del Proyecto Integral de Reurbanización durante el período de estudio.

En relación a los resguardos éticos, se explicó la naturaleza del trabajo de investigación a todas las entrevistadas, aclarando la voluntariedad y no remuneración de la participación, así como la posibilidad de no responder a cualquier pregunta o bien detener la participación en caso de desearlo. También se solicitó permiso para grabar las entrevistas. A lo largo del presente trabajo se resguarda la identidad de las entrevistadas a través del uso de nombres ficticios para su identificación en citas textuales de las entrevistas. En el caso de la trabajadora del organismo, y a pedido de la entrevistada, su identidad permanecerá anónima. A continuación, se presentará brevemente a cada una de las entrevistadas:

Dora

Tiene 47 años y su núcleo familiar está conformado actualmente por sus tres hijas de 17, 15 y 13 años. Su principal sustento económico siempre fue, y es actualmente, la costura. Inició el proceso de mudanza en el año 2017 cuando tomó conocimiento de que su vivienda iba a estar

afectada. La misma se concretó el 6 de noviembre del 2019. Previo a la mudanza ella vivía con su pareja, pero, en el año 2017 realizó la denuncia por violencia de género y, con intervención de la policía, logró que el agresor se fuera de la casa. Sin embargo, el vínculo con él continuó ya que debía abonar el alquiler de su propia casa. Al momento de la mudanza, cada uno recibió una vivienda por separado ya que se realizó un desglose por violencia de género.

Carla

Tiene 38 años y su núcleo familiar está compuesto actualmente por sus 2 hijas de 13 años de edad. Su principal sustento económico, previo y post mudanza, es un trabajo formal de enfermera. Previo a la mudanza no convivía con su agresor, pero éste vivía en una vivienda cercana. Inició el proceso de mudanza en el año 2017 cuando tomó conocimiento de que su vivienda se encontraba afectada. La mudanza se concretó en el año 2018. Realizó reiteradas denuncias por violencia de género y cuenta con una restricción perimetral hacia su ex pareja.

Juana

Tiene 33 años y su núcleo familiar actualmente está compuesto por sus 3 hijos de 11, 14 y 7 años de edad. Su principal sustento económico, pre y post mudanza, es la realización de tareas en un comedor comunitario con guardería. Previo a la mudanza vivía con su padre ya que la familia de su ex pareja la echó de la vivienda. En el año 2018 tomó conocimiento en los talleres de manzana de que su vivienda estaba afectada. La mudanza se concretó en el año 2020. En su caso, ella no presentó denuncias por violencia de género, y el desglose se realizó a través de un informe confeccionado por la Defensoría del Pueblo.

Camila

Tiene 29 años de edad y actualmente su núcleo familiar está conformado por 2 hijos de 8 años y 1 año de edad, y su nueva pareja. Su principal ingreso económico pre mudanza era el trabajo doméstico de manera informal, post mudanza no realiza ninguna actividad remunerada. Previo a la mudanza vivía con su pareja e hijo. Tomó conocimiento de que la vivienda estaba afectada en el año 2018. Camila atravesó dos procesos de mudanzas: una se hizo efectiva en el año 2018 junto a su ex pareja y la otra en el año 2021 a raíz de que se le hizo un desglose por violencia de género. En su caso, ella presentó denuncias donde tomaron intervención diferentes organismos como la Dirección General de Acceso a la Justicia (ATAJO) quien presentó un oficio al IVC para que intervenga y resuelva la situación.

Mariana

Tiene 50 años de edad y actualmente su núcleo familiar está conformado por sus dos hijos de 16 y 14 años. Su principal ingreso económico, pre y post mudanza, es el trabajo informal de costurera. Previo a la mudanza, y debido a la situación de violencia de género sufrida, alquilaba. Tomó conocimiento de que la vivienda estaba afectada en el año 2019 y concretó la mudanza en el año 2021. Presentó denuncias por violencia de género al IVC.

Marcela

Tiene 41 años de edad y actualmente su núcleo familiar está conformado por su hijo de 10 años. Su principal ingreso económico es el trabajo doméstico de manera informal. Previo a la mudanza vivía con su ex pareja e hijo. Tomó conocimiento de que la vivienda estaba afectada en el año 2017 y concretó la mudanza en el año 2020. Para su desglose, la defensoría realizó un informe.

Roberta

Tiene 46 años de edad y actualmente su núcleo familiar está conformado por sus dos hijos de 12 y 15 años. Su principal ingreso económico es en una cooperativa de trabajo fuera del barrio. Previo a la mudanza vivía con su ex pareja e hijos. Tomó conocimiento de que la vivienda estaba afectada en el año 2017 y concretó la mudanza en el año 2021. Para su desglose, la defensoría realizó un informe. Tenía varias denuncias contra su agresor y una perimetral.

Facilitadores y obstaculizadores

Es referencia obligada en este apartado hacer mención a la pandemia de covid-19, que desencadenó diversas medidas de prevención sanitarias durante el 2020 y el 2021, siendo una de las más relevantes al presente trabajo, el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Todas las entrevistas fueron realizadas de forma remota, o bien a través de videoconferencias o llamadas telefónicas. Esto presentó un obstáculo ya que algunas veces la comunicación no era clara y existían interferencias por lo que había que repreguntar. Asimismo, al no ser una entrevista presencial no se pudo realizar una lectura corporal ni una observación del entorno. Como facilitador, tuvo gran relevancia que una de las integrantes del grupo sea partícipe activa del proyecto integral de reurbanización en la Villa 20 ya que eso nos facilitó los contactos con las entrevistadas, permitiendo la realización de las entrevistas de forma remota.

Presentación del trabajo y síntesis de los capítulos

Los hallazgos de la investigación se estructuraron en 4 capítulos:

El primer capítulo comenzará con un recorrido sobre la historia de conformación de las villas de la ciudad y cómo las mismas sufrieron el impacto de los diferentes gobiernos de turno, siendo objeto de políticas erradicadoras o reivindicatorias, para luego centrarse, puntualmente, en la historia de la Villa 20. Por otro lado, en este capítulo se desarrollan y analizan las diferentes políticas de vivienda implementadas en CABA.

En el segundo capítulo se desarrollará puntualmente la política de reurbanización que está llevando adelante el IVC actualmente en Villa 20 haciendo hincapié en los procesos participativos del Proyecto Integral de Reurbanización. Se analizarán cada uno de los espacios participativos y se desarrollará el surgimiento de los desgloses por violencia de género, indagando sobre la participación de las mujeres en estos procesos.

En el tercer capítulo se cuestionará y reflexionará en torno a los cambios vivenciados en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género, realizando un recorrido por las situaciones previas y posteriores a la relocalización según las siguientes dimensiones: redes de contención; impacto en la situación socioeconómica y las estrategias de supervivencia.

El cuarto capítulo abordará el habitar la vivienda como refugio y la inseguridad que encuentran las mujeres hacia el afuera de la misma. A su vez, retomará el significado de la violencia de género y la concepción de las mujeres entrevistadas hacia la problemática. También se analizan las estrategias de contención y el acompañamiento de diversas organizaciones sociales.

Finalmente, en las conclusiones se retoman los hallazgos más relevantes de la investigación y se plantean nuevos interrogantes que dan pie a futuras investigaciones en relación a la problemática del caso analizado.

Capítulo 1

Historia de las Villas y Políticas Habitacionales

El siguiente apartado realiza un recorrido por las diversas estrategias de política habitacional que fueron desarrolladas por el Estado para el abordaje de las Villas y Barrios Populares. Siguiendo a Rodríguez & Taborda (2009), cuando se habla de políticas habitacionales es necesario identificar qué se entiende por “hábitat”. El hábitat es considerado como un espacio de asentamientos humanos socialmente integrados, accesibles y equitativos en que todos sus habitantes, sin discriminación de ningún tipo, tienen garantizados sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Otros autores hablan de hábitat como el conjunto de bienes y servicios habitacionales proporcionados en un cierto periodo de tiempo, en una configuración espacial urbana, en un medio ambiente de una sociedad determinada y dando lugar a posiciones, identidades y prácticas ligadas a la localización habitacional.

1.1. Breve recorrido sobre la historia de las Villas en Buenos Aires: La gestión de los asentamientos y barrios populares

Las villas en la ciudad de Buenos Aires comenzaron a conformarse en Buenos Aires en el año 1930 en coincidencia con el proceso de industrialización por sustitución de importaciones implementado en ese momento, como respuesta a la crisis económica que predominaba en los países centrales. Ciertamente, como producto de la caída de la actividad agro-exportadora y el aumento en la actividad industrial es que se produjo un proceso migratorio del campesinado a la ciudad. Como señalan Ramos, Vitale & Yacovino (2016): *“Este movimiento migratorio masivo a las urbes se sintió fuertemente en la ciudad de Buenos Aires, que incrementó en un millón de habitantes su población entre los años 1914 y 1936 (p.3).* Como consecuencia de esta situación, el problema habitacional de los sectores populares se profundizó ya que los mismos no pudieron canalizar sus necesidades a través del mercado ni del Estado, particularmente este último no tuvo intervenciones acordes a la magnitud de la problemática. De este modo, las villas se consolidaron como una modalidad popular de acceso al suelo urbano y, a partir del año 1955, comenzaron a constituirse política y conceptualmente como “problema social”, pasando a ser consideradas dentro de la agenda pública del Estado. Como señala González Duarte (2015):

“En efecto, con el derrocamiento del gobierno peronista en 1955 las villas son objeto de discurso y de acciones y, en el intento del gobierno de la Revolución Libertadora de impulsar un cambio en cuanto a la representación de quienes son considerados sostenes del gobierno depuesto, se construye un discurso específico” (p.9).

En esta línea, se impulsaron estrategias modernizadoras con una impronta de racionalidad frente a lo que el gobierno militar consideraba como políticas de improvisación y despilfarro de recursos del gobierno peronista. A partir de la premisa anterior, la Revolución Libertadora dispuso la creación de la Comisión Nacional de la Vivienda (CNV), dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Su creación respondió a una serie de recomendaciones político-económicas solicitadas por el gobierno militar.

En este punto, resulta importante destacar que durante este periodo se desarrolló y llevó adelante el Plan de Emergencia de Villas de Emergencia (PEVE) cuyo objetivo fue el desalojo de las villas a través de la “relocalización y readaptación social²” de sus integrantes. Por otra parte, con la implementación de dicho programa, también se consolidó el rol de las organizaciones villeras, conformadas durante la década de 1950, para responder a necesidades cotidianas y a los intentos de erradicación. Es decir, las organizaciones barriales aparecieron para atemperar los efectos más críticos de la pobreza a través de lazos de solidaridad y redes de ayuda mutua, siendo la vivienda y la infraestructura barrial las primeras reivindicaciones.

Ahora bien, al estar basadas en la obtención de reivindicaciones que requerían de la participación estatal, la dinámica de las comisiones vecinales estuvo fuertemente condicionada por la actitud que adoptaron los organismos públicos. Así, por ejemplo, en los períodos en los que el gobierno reconoció la legitimidad institucional de las organizaciones villeras y desarrolló acciones asistenciales de diverso alcance en las villas (especialmente en los períodos de gobiernos constitucionales) se evidenció un fuerte desarrollo organizativo en las mismas. En cambio, cuando la existencia de las comisiones vecinales se vio cuestionada o cuando su autonomía fue controlada por el gobierno y sus políticas hacia las villas, tendió a producirse una pérdida de credibilidad de los dirigentes ante los vecinos, un desgaste de la participación y

² La cuestión villera comenzó a ser un tema a atender por el gobierno, quien entre los fundamentos del Plan de emergencia sostiene que los asentamientos contribuyen a agravar sus naturales tendencias y a convertir estas barriadas en focos permanentes de epidemias y de degradación moral: en su mayoría, sus habitantes requieren una acción urgente de readaptación social.

un consecuente debilitamiento de las organizaciones. En todos los casos, las relaciones entre las organizaciones villeras y el Estado se movieron entre la negociación y la confrontación.

Durante el tercer mandato peronista (1973-1976), el gobierno se encontró con una población fuertemente organizada dentro de las villas y que se identificaba con el proyecto “nacional y popular³” (González, L., 2015). Sin embargo, este escenario positivo se vio fuertemente limitado por el avance de las políticas erradicatorias impulsadas por el Ministerio de Bienestar Social⁴. Ciertamente, a raíz de la implementación de dichas políticas es que se erradicaron parcialmente la villa 31 y Bajo Belgrano.

La última dictadura militar (1976-1983) se caracterizó por la implementación de un nuevo régimen de acumulación de capital, lo cual implicó un proceso de achicamiento del Estado y el desmantelamiento del aparato industrial. Quienes habitaban en las villas fueron expulsados violentamente a conjuntos habitacionales o terrenos fuera de los límites de la capital. Se estima que, *para el año 1981, se habrían desalojado alrededor de 150.000 habitantes* (Ramos, Vitale & Yacovino, 2016:17).

Con la vuelta a la democracia, en el año 1984, se dio inicio al llamado “operativo retorno”, el cual consistió en el regreso a la ciudad de las familias expulsadas durante la dictadura. En este periodo se sancionaron normativas que dispusieron la urbanización y radicación de esos territorios inaugurando un nuevo planteo en relación a las villas. Como señalan Ochsensus, Carman, Lekerman & Wertheimer (2016):

“Las políticas de radicación estuvieron asociadas a dos objetivos: consolidar la urbanización del hábitat, regulando el proceso de urbanización; y asegurar la regularización del dominio, garantizando el acceso a la propiedad de la tierra. Así, las intervenciones realizadas en este período partían del supuesto de que la integración física traería la integración social” (p.13).

Durante la década del 90 se produjeron transformaciones sumamente radicales en cuanto a la configuración y tamaño del Estado Nacional. El mismo se contrajo a partir de: los procesos de

³ Emblema Peronista donde el de pensamiento nacional y popular comparte el respeto hacia las minorías, sin por eso olvidar el principio fundamental e irrenunciable de consumir primero la emancipación de las mayorías. Esta corriente intelectual considera al pueblo y a sus dirigentes como actores centrales de la nación y descrece de la capacidad de las oligarquías para construir un programa colectivo y soberano.

⁴ El Ministerio de Bienestar Social de Argentina fue un departamento del Gobierno, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, con competencia en salud, asistencia social, etc. Estuvo activo entre 1966 y 1981.

privatizaciones de las empresas públicas, la desregulación de la economía, la tercerización de sus funciones, la descentralización en la prestación de muchos de sus servicios públicos y la reducción del empleo público, mediante la promoción de los retiros voluntarios y las jubilaciones anticipadas Oszlak (1999). Con respecto puntualmente a las políticas habitacionales, en este periodo se puso énfasis en los procesos de regularización dominial, a través de la promulgación del Decreto 1001/90⁵ y de la creación del Programa Arraigo⁶, que tuvo por finalidad el traspaso del dominio de los terrenos de jurisdicción nacional a la ciudad y a algunas organizaciones villeras. Sin embargo, es importante resaltar que durante este período neoliberal la incapacidad del Estado para resolver problemáticas habitacionales se hizo particularmente notoria. Si bien, por un lado, se hizo parte a los movimientos villeros en las tomas de decisiones, por el otro, se llevaron a cabo prácticas intimidatorias a través de la fuerza pública y los desalojos. Siguiendo a Ramos, Vitale & Yacovino (2016) si la política de legitimación del Estado Neoliberal osciló “entre el asistencialismo y la represión”, en las políticas habitacionales tal contrapunto se expresó en la simultánea existencia de subsidios habitacionales que no solucionan el problema de la vivienda (el asistencialismo) y los desalojos ejemplares (la represión). En efecto, el reconocimiento legal del derecho a la vivienda que tuvo lugar en esta década supuso, como contracara, el desmantelamiento de los mecanismos que podrían haberlo hecho efectivo (Vitale, 2009).

Con la sanción de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1995, se incorporó el principio de integración urbanística y social de las villas. Ciertamente, en el artículo 31 la Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado para los sectores de menores recursos y en situación de pobreza crítica. Menciona la necesaria resolución progresiva del déficit habitacional, de infraestructura y servicios. En consonancia a la creación de la Constitución de la Ciudad, en el año 1998 se sancionó la Ley 148 la cual colocaba como atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios de la CABA.

La asunción de Néstor Kirchner como presidente de la Nación en mayo de 2003 modificó la estrategia habitacional implementada hasta entonces, ya que se propuso centralizar las políticas sociales en torno a la construcción de viviendas para los sectores populares. “*Los Programas*

⁵ El decreto 1001/90 con fecha 24 de mayo de 1990, autoriza la venta de los inmuebles del Estado Nacional que se declaren innecesarios a sus actuales ocupantes o las formas asociativas legalmente constituidas que los representen en su totalidad y ordena la regularización dominial.

⁶ En 1991 el Poder Ejecutivo crea el Programa Arraigo para la regularización de los barrios informales.

implementados planificaron construir 420.000 viviendas en el período 2003-2007, divididos en dos etapas; 120.000 en la primera etapa y 300.000 en la segunda.”

(Carlevarino, E. G & Rofé, J. V, 2010:5).

Específicamente en la Ciudad de Buenos Aires, durante este periodo, se sancionaron diferentes leyes y se desarrollaron distintos programas que fueron creados e implementados para dar solución a los problemas habitacionales existentes en el marco del incipiente gobierno del presidente Néstor Kirchner, el cual gestionó desde una perspectiva de derechos humanos. Referido a esto se puede mencionar la Ley 1.408 del 29/07/2004 de la legislatura porteña que declaró el estado de emergencia habitacional de los conjuntos urbanos construidos por el Estado décadas atrás.

Uno de los programas emblemáticos de este periodo en la ciudad fue el Programa de Autogestión para la Vivienda (PAV), el cual se basó en la entrega de créditos a familias unidas en organizaciones colectivas con personería jurídica (Cooperativas, Asociaciones Civiles, Mutuales) para la compra de viviendas, hasta un límite de precio.

También se llevó a cabo el Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas que tuvo por objetivo incrementar la integración urbana. De este modo, el programa superaba el criterio de la erradicación asumiendo como responsabilidad primaria la integración y la transformación de las villas en barrios.

En este punto, es importante mencionar que, durante este periodo, se creó a través de la Ley 3.902 el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC), que reemplazó a la anterior Comisión Municipal de la Vivienda (Ley 1.251). Acerca del IVC se hará referencia más adelante.

1.2. La política de Vivienda en CABA en la gestión actual

En diciembre del 2007, en coincidencia con la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, Mauricio Macri (del partido Propuesta Republicana PRO) asumió como Jefe de Gobierno de la ciudad y modificó la política habitacional sostenida hasta entonces. En materia de vivienda en general (donde se incluye a las villas), el gobierno desfinanció permanentemente la política habitacional y los presupuestos aprobados año tras año por la Legislatura no fueron cumplidos en su totalidad. Este hecho constituyó un cambio importante en la forma en que la política pública abordó las problemáticas habitacionales. Asimismo, la primera gestión del PRO dispuso una re jerarquización de los organismos estatales involucrados en la política habitacional, lo que implicó un vaciamiento presupuestario y administrativo del IVC, así como

la dispersión de las funciones vinculadas a la política habitacional de la ciudad que, a partir del año 2008, quedó repartida en diversas dependencias de tres ministerios: Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico.

En esos años, el GCBA desplegó dos líneas de intervención diversas, aunque complementarias (Cravino, 2014). Por un lado, desarrolló una serie de intervenciones en espacios públicos o comunitarios, de mejoramiento de servicios, remodelación de fachadas y abordaje de emergencias, llevadas a cabo desde 2009 por la UGIS y desde 2012 también por la SECHI a través de los “portales de inclusión”, abocados al desarrollo de espacios públicos orientados a actividades deportivas y de microemprendimientos. Por otro lado, realizó intervenciones acotadas en asentamientos de pequeña escala que incluían la apertura de calles, la construcción de algunas viviendas y la regularización dominial del suelo.

En líneas generales, entre 2007 y 2015, la política habitacional del GCBA se caracterizó por un modelo de “regularización sin reurbanización” (Arqueros Mejica et. al., 2017). Como balance general de las principales intervenciones, cabe destacar que durante este período no se registraron intervenciones tendientes a resolver la situación de la población inquilina en villas. En segundo lugar, no se contempló la rehabilitación de viviendas deficitarias ni se logró resolver de manera estructural la provisión de infraestructura (agua, cloacas y desagües pluviales), eléctrica, ni de gas. Por otro lado, no se resolvieron las situaciones de hacinamiento, siendo este uno de los principales déficits de habitabilidad en villas y asentamientos.

Por su parte, la gestión de gobierno iniciada en 2015 por Horacio Rodríguez Larreta —a cargo del mismo partido que gestiona la Ciudad desde 2007—, comenzó a delinear una estructura institucional cuyo eje programático fue, y es actualmente, la “integración urbana y social” de algunas villas de la ciudad⁷. Las intervenciones en el marco de estos proyectos combinan la construcción de vivienda nueva, el equipamiento comunitario, el tendido de infraestructura y el mejoramiento de las viviendas existentes. Cabe aclarar que, en diciembre de 2015, el hasta entonces jefe de gobierno Mauricio Macri asumió como presidente, y esta unificación de signo político entre Nación, Ciudad y Provincia de Buenos Aires abrió, entre otras cosas, el acceso a las tierras fiscales necesarias para los proyectos de urbanización, así como al financiamiento para obras de construcción de nuevas viviendas e infraestructura.

⁷ En diciembre de 2015, el nuevo gobierno local sancionó una Ley de Ministerios de la Ciudad (Ley N°5460/15 y Decreto reglamentario N° 363/15) que modificó la orgánica institucional abocada a la resolución del déficit habitacional (Arqueros Mejica et. al., 2017). Esta estructura volvió a modificarse a finales de 2019 con el inicio de la nueva gestión y el traspaso del IVC y la SISyU a la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, a cargo de María Migliore. Esta última reestructuración queda por fuera del período de estudio.

En este nuevo andamiaje, el IVC recuperó progresivamente el rol central en los procesos de reurbanización de las villas –lo cual se vio reflejado en términos presupuestarios–, y en agosto de 2016, tras el cambio de presidente, el organismo pasó del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte a la Jefatura de Gabinete.

La problemática habitacional es uno de los grandes temas pendientes en la Ciudad de Buenos Aires. Ciertamente, pese a ser una de las jurisdicciones más ricas de Latinoamérica padece graves problemas relacionados con el acceso a la vivienda y a condiciones de habitabilidad en general.

El Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) es el organismo encargado de planificar y ejecutar las políticas habitacionales definidas por el gobierno porteño para dar respuesta definitiva a los problemas de vivienda de los sectores de menores recursos de la Ciudad. Se creó en el año 2003 a través de la Ley local 1.251 y fue concebido como una institución superadora de la Comisión Municipal de la Vivienda.

Desde su creación cuenta, por un lado, con la facultad de administrar los fondos asignados por las normas vigentes. Por el otro, organizar planes de acceso a la vivienda a través de la urbanización de tierras, incluyendo con preferencia a los “sectores organizados colectivamente” a través de acciones autogestivas.

En el año 2015, el Jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta anunció una serie de proyectos en ciertas villas de la ciudad: Villa 20 (Ley 5.705), Villa 31 y 31 bis (Ley 6.129⁸), Rodrigo Bueno (Ley 5.798⁹) y Playón de Chacarita (Ley 5.799¹⁰).

En este marco, el año 2016 comienza con una renovada propuesta de promover el proceso de urbanización de la Villa 20, y se presenta un primer proyecto de Ley de “urbanización” del barrio con la misma lógica de los otros proyectos de urbanización del macrismo: se planteaba la apertura de calles, el cambio de normativa urbana y el cambio de zonificación.

⁸ [Ley 6129 Padre Carlos Mugica](#)

⁹ [Ley 5798 Barrio Rodrigo Bueno](#)

¹⁰ [Ley 5799 Playón de Chacarita](#)

1.3 Breve historia de la villa 20

La Villa 20 se ubica en el sur de la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio de Villa Lugano, que integra la Comuna 8. Sus 48 hectáreas de extensión están delimitadas por la Avenida Escalada, Avenida General Fernández de la Cruz, Avenida Larrazábal y José Batlle y Ordóñez (Cosacov et. al., 2011).

Imagen 1. Polígono destinado a la urbanización de Villa 20



Fuente: TLPS, 2014.

Según el último censo realizado en 2016 por el IVC, en la Villa 20 viven unas 27.990 personas que componen unas 9.116 familias y habitan 4.581 viviendas¹¹.

Los orígenes del barrio se remontan a la década de 1940, año en el cual se instaló el basurero municipal conocido como la “Quema”. Hacia fines de esa década, lo que actualmente se conoce como Villa 20 comenzó a formarse en los alrededores de un grupo de viviendas sociales construidas en 1948 por la Fundación Eva Perón sobre la calle Larraya y Strangford para ubicar familias alojadas en hogares de tránsito (Cosacov et. al., 2011). La zona comenzó a crecer demográficamente durante la década de 1950 mediante la construcción de conjuntos urbanos de vivienda social y el desarrollo de urbanizaciones precarias. En efecto, el barrio de Villa Lugano concentraba el mayor número de asentamientos precarios de la Ciudad¹².

Durante los años de la última dictadura militar, la villa 20 también sufrió los embates de la política de erradicación implementada en aquel entonces. La población de la villa se redujo drásticamente. Luego, con la vuelta de la democracia, la villa comenzó a repoblarse.

¹¹ Informe Final Censo 2016 Villa 20. Instituto de Vivienda de la Ciudad.

¹² Las viviendas eran de madera, con techo de chapa a una sola agua, y no contaban con servicios básicos.

“Durante la última dictadura militar la Villa 20 fue erradicada casi por completo. Entre 1976 y 1979 se expulsó de manera violenta al 53.3% de la población que residía en el barrio, mientras que en el año 1980 se había erradicado al 83% de sus habitantes. A partir de 1984, una vez restablecidas las garantías constitucionales, el barrio se comenzó a repoblar lentamente. Su población aumentó sostenidamente con el correr de los años, alcanzando los 7.460 habitantes en 1991, los 16.323 en el año 2001 y llegando a los 19.195 en 2010”. (CESBA, 2017: 48).

En la década de 1990 los habitantes de Villa 20, bajo la supervisión técnica del Instituto de Vivienda de la Ciudad (por entonces, Comisión Municipal de Vivienda), realizaron algunas obras de mejoramiento en el barrio: se tendió la red de agua corriente y cloacas en distintos sectores, se asfaltaron algunas calles, y se construyeron varias viviendas. También se constituyó la Cooperativa 25 de marzo, que desarrolló acciones de reordenamiento parcelario y mejoramiento habitacional –con financiamiento público y la supervisión del IVC– en las manzanas que estaban bajo su dominio.

Hacia el año 2000 iniciaron las intervenciones en el marco del Plan de Radicación de Villas, que se puso en marcha en 1993 y tuvo sucesivas interrupciones, hasta su finalización en el año 2006. A partir del año 2003, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas, se destinaron una serie de proyectos al barrio de Lugano. Pero a pesar de que los proyectos transcurrieron en la zona, no tuvieron como destinatarios a los habitantes de Villa 20 ni supieron dar respuesta a las demandas habitacionales históricas de sus pobladores.

Un año después, en el contexto de demoras en el proceso de reurbanización y de la posibilidad de emplazar un Polo Farmacéutico en un área que abarcaba cuatro manzanas de la Villa 20, los habitantes comenzaron a trabajar en un proyecto propio de ley de radicación. Como resultado de ese proceso se sancionó en el año 2005 la Ley 1.770, que fue modificada posteriormente por las leyes 1.853/2005 y 2.054/2006. La Ley 1.770/2005 encomendó la realización de un censo y la elaboración de un proyecto de reurbanización, garantizando la participación de los habitantes en todas las etapas del proceso¹³.

Diez años más tarde, mientras esta ley se encontraba incumplida y en el marco de constantes reclamos por la situación habitacional, se produjo la toma masiva en los terrenos linderos a la villa propiamente dicha, los cuales formaban parte del polígono en el marco de la Ley 1.770.

¹³ Ley 1.770/2005. En noviembre del mismo año se sancionó la Ley 1.853, modificatoria de la 1.770, que agregó el artículo 2 bis. El mismo disponía la realización de un nuevo censo en Villa 20 para determinar la cantidad de viviendas a construir, y garantizar la participación vecinal en ese proceso.

El terreno se encontraba en estado de abandono y de hecho en una parte del predio, cedido a la policía federal, funcionaba un cementerio de autos. Las 700 familias que tomaron el terreno bautizaron al barrio como Papa Francisco en alusión a la reciente asunción como Papa del Cardenal de la ciudad de Buenos Aires Mario Bergoglio. La toma duró más de 20 días y culminó con el desalojo de todas las familias. Un desalojo forzoso que terminó con la promesa del gobierno de construir un barrio y tomar en cuenta a las personas que habían sido censadas, muchos de ellos vecinos de la Villa 20 y barrios linderos como Pirelli, Villa 15, y el Asentamiento Obrero.

El 24 de noviembre del año 2016 se sancionó la Ley 5.705. La misma definió los criterios de adjudicación de viviendas y soluciones habitacionales definitivas, entre los que se incluían: familias que habiten viviendas emplazadas sobre la traza de las vías circulatorias a materializar; familias que habiten viviendas en riesgo de derrumbe, familias a relocalizar por esponjamiento y familias a relocalizar por hacinamiento.

La Ley 5.705 demarca el alcance del Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU) que tiene como objetivo la integración urbana, habitacional y socio-económica del barrio. Siguiendo a Motta, M. & Almansi, F. (2017) la integración urbana implica conectar el barrio con el resto de la ciudad a partir de la generación de condiciones similares de servicios, conectividad (calles, veredas y transporte público), equipamientos (salud, educación, etc.) y regularización dominial. Estas acciones involucran la conexión a las obras de infraestructura pública de agua potable y electricidad, así como también la provisión de espacio público, el mejoramiento de las calles del barrio y la seguridad de la tenencia de las viviendas a través de procesos de regularización dominial. Además, implica el mejoramiento de viviendas, ya sea por apertura de calles, pasajes y esponjamientos, por riesgo de derrumbe o por hacinamiento. Esto conlleva la apertura de calles y la generación de espacios (como los patios-pulmones) que permiten ventilar e iluminar las viviendas. En cuanto a la relocalización de las familias afectadas por apertura de calles, pasajes y esponjamiento¹⁴ de manzanas y situaciones de riesgo de derrumbe y hacinamiento crítico, entre otras, el IVC construyó viviendas nuevas y desarrolló un sistema de créditos adecuados para cada solución habitacional.

¹⁴ Espacio que se libera para poder generar una densidad urbana más equilibrada y que ponga en valor la vida de los que habitan la ciudad.

Capítulo 2

La reurbanización de Villa 20 como Proceso Participativo

En el siguiente capítulo se desarrollarán los diferentes procesos participativos con los que cuenta el IVC, los conceptos claves del proyecto de reurbanización y la participación de las mujeres en estos espacios.

2.1 Proceso integral de urbanización de Villa 20 (PIRU): ¿Que es la participación?

La gestión de una política habitacional de manera participativa transforma el rol del Estado y lo resignifica, en tanto este ya no presenta solo la responsabilidad de la intervención directa, la construcción de soluciones habitacionales y de servicios urbanos, sino también la responsabilidad de gestionar y garantizar los espacios de consenso con la población implicada (Motta, 2017). En este contexto, la participación implica la interacción de actores representantes del Estado y de aquellos representantes de la comunidad en cuestión, en una arena de negociaciones para influir en el programa a desarrollarse (Partridge, 1985).

En el caso de la villa 20 la metodología de intervención participativa, las instancias de colectivización de los objetivos y de los resultados se desplegaron según las escalas de la intervención.

El ámbito de encuentro y participación por excelencia, y que se desprende de la sanción de la ley de reurbanización del barrio, es la Mesa de Gestión Participativa (MGP). En este espacio se presentan las necesidades, las demandas, los reclamos y las discusiones de los vecinos y las vecinas, así como se elaboran los consensos suficientes para llevar adelante el proceso de reurbanización. En efecto, el objetivo de las mesas es "garantizar e instrumentar la participación activa de los vecinos del barrio en todas las etapas del proceso de reurbanización".

La impronta participativa de este proceso de reurbanización implica necesariamente el involucramiento de los vecinos en la toma de decisiones acerca de los distintos momentos del proceso. La participación deviene en un valor central e irremplazable para la toma de decisiones, por encima de cualquier otra decisión que pueda ser tomada "detrás de un escritorio". Esto supone una nueva manera de entender a la planificación y a la gestión del proceso de reurbanización, que deja atrás las lógicas tradicionales de concebir la urbanización

de villas y asentamientos irregulares unilateralmente como un proceso diseñado y gestionado por expertos y funcionarios, para repensar el vínculo entre Estado y sociedad civil en la toma de decisiones acerca de problemas significativos para las poblaciones afectadas desde una lógica bidireccional.

Sobre los factores que determinaron que la reurbanización sea participativa se resaltan principalmente dos. El primero fue la experiencia y capacidad de organización del barrio, sobre todo luego de la toma del predio ahora llamado Papa Francisco, y el rol central que tuvo la Mesa Activa por la Reurbanización. Esta mesa, mencionada anteriormente, logró convocar asesores con saberes técnicos –profesionales de universidades y de espacios políticos– que contribuyeron a nutrir la discusión sobre la reurbanización. Ciertamente, estos actuaron como el “capital social¹⁵” (Bourdieu, 2000) necesario para que los actores territoriales lograran tensionar su vínculo con el IVC e influir, de esta forma, para que la toma de decisiones sea compartida.

El segundo factor que determinó que la reurbanización haya sido participativa fue la experiencia y formación en metodologías que aportaron las y los trabajadores del IVC responsables del proceso de Villa 20. Fue de vital importancia la manera en que se orientó la “disputa de sentido” al momento de implementar en territorio la política en cuestión. Es decir, quiénes fueron las personas que llevaron adelante el trabajo territorial aportando su conocimiento situado, las herramientas y saberes que poseían y cómo desarrollaron la tarea de guiar ese proceso de “de-construcción” y “re-construcción” de la política pública (Catenazzi & Chiara, 2017). Por lo tanto, la existencia de un barrio con actores organizados, acompañados de asesores con saberes técnicos, junto con trabajadoras y trabajadores del IVC que contaban con experiencia en metodologías participativas, son los factores que, al combinarse, explican el proceso de toma de decisiones compartida desde el cual se abordó la reurbanización en Villa 20 desde sus comienzos (Gabosi.J, 2021).

El siguiente cuadro refleja las diversas instancias que el IVC tiene como espacios de participación. A continuación, se abordarán los espacios más relevantes para el desarrollo de esta investigación:

¹⁵ Bourdieu lo define como el resultado de una construcción, que supone importantes inversiones materiales y simbólicas y de esfuerzos.

Espacios de participación



Diseño: Equipo técnico de Villa 20 - IVC

Mesa de Gestión Participativa:

En el artículo nº2 de la Ley 5.705 se estableció la creación de la “Mesa de Gestión Participativa para la Reurbanización del Barrio Villa 20”- la cual continúa funcionando en la actualidad- con el objeto de garantizar e instrumentar la participación activa de los vecinos del barrio en todas las etapas del proceso de reurbanización. La MGP está integrada por: el IVC, miembros de la Junta Vecinal¹⁶, referentes históricos del barrio, referentes de algunas manzanas u organizaciones sociales, vecinos y vecinas sin pertenencia orgánica, organizaciones de la sociedad civil, Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público Tutelar, (ocasionalmente podrían llegar a participar otros actores). Por lo tanto, los actores que participan en la MGP están conformados en diferentes grupos y sectores sociales políticos partidarios y multisectoriales que ponen en confrontación retóricas, acciones, significaciones y simbolizaciones en torno al proceso de “integración socio-urbana”.

Algunos de estos actores también integraban la Mesa Activa por la Reurbanización. Este espacio se encontraba conformado por organizaciones peronistas, kirchneristas y de izquierda, como La Cámpora, el Frente de Organizaciones en Lucha (FOL) y el Partido Obrero. El proceso de conformación de dicho espacio fue iniciado por el IVC en el año 2014 e incluyó la

¹⁶ Se conformó a finales de los años ochenta a partir del voto de sus vecinas y vecinos, la cual se incorporó al Movimiento de Villas y Barrios Carenciados. El regreso de la organización barrial reposicionó las demandas de Villa 20 y ello se tradujo en planes de mejoras para el barrio.

generación de micro-consensos con cada uno de los actores (en reuniones semanales) a partir de la definición de un objetivo común: la reurbanización del barrio.

El espacio de la MGP fue presentado en una asamblea realizada dentro del barrio en el mes de mayo del 2016. A partir de la misma, se pusieron en marcha una serie de reuniones periódicas en el marco de las cuales se discutió el proyecto urbano y arquitectónico de viviendas, equipamiento y espacio público a desarrollarse en el sector Papa Francisco, de cara a la licitación de una primera etapa de construcción de viviendas en octubre del 2016.

Se presentó el proyecto de infraestructura urbana a desarrollar en el barrio consolidado, llevando a cabo una audiencia pública en el marco del cumplimiento de la Ley 1.770 en la que se presentó el esquema del Proyecto Integral de Reurbanización (en adelante PIRU) del barrio. Se diseñó de manera participativa el operativo del Censo realizado en agosto del 2016 por el IVC, y finalmente se trabajó en la confección, aprobación y reglamentación del proyecto de ley de reurbanización, zonificación e integración socio urbana de la Villa 20 aprobada por unanimidad en noviembre del 2016 (Ley 5.705).

Hasta el día de hoy, y de acuerdo con lo que establece la ley, dentro de las MGP se tratan cuestiones como el tendido de redes viarias y de infraestructura urbana, mejoramiento de las viviendas existentes, esponjamiento del tejido a los efectos de garantizar accesibilidad y condiciones de iluminación, ventilación y salubridad. Por último, la construcción de conjuntos habitacionales destinados a los habitantes que deben ser relocalizados con motivo de estas intervenciones.

Las principales demandas de los grupos representados en la MGP fueron sistematizadas por Motta y Almansi (2017) en los siguientes ejes: a) situación deficitaria del barrio y deuda histórica; b) representación de vecinos y vecinas en la mesa de trabajo barrial; c) definición participativa de los criterios de adjudicación de las nuevas viviendas y apertura de registros de demanda para familias no sólo afectadas por el reordenamiento, sino también en otras situaciones, para que puedan por otras condiciones acceder a viviendas; d) atención a la situación de las familias inquilinas; e) necesidad de realizar un Censo.

Mesa Técnica de Gestión Participativa:

Si bien la MGP es el órgano decisorio por ley, la novedad que introdujeron desde la coordinación del IVC en ese entonces, fue la creación de la “Mesa Técnica de Gestión

Participativa”. Este es un espacio de trabajo más reducido para abordar cuestiones técnicas vinculadas al proceso, como también para alcanzar ciertos consensos que requieren un piso de discusión y conocimientos. La finalidad en la creación de esta mesa fue crear un ámbito de deliberación común en el que pudiesen participar actores políticos, tanto oficialistas como opositores, de manera de que puedan resolverse los consensos necesarios, para luego ser transmitidos en las MGP.

El espacio creado se denominó “Mesa Técnica”, y apareció como un segundo nivel –técnico y específico– de la MGP (Motta, 2018) surgido con el objetivo de tratar definiciones vinculadas a la infraestructura, operatorias de crédito y demás cuestiones que requerían una discusión informada en cuestiones que demandaban una formación o conocimiento técnico específico. Ciertamente, este espacio se creó con el fin de trabajar sobre aportes técnicos, más específicos que los desarrollados en la MGP, como también decidir conjuntamente sobre la planificación y ejecución de las etapas del proyecto de reurbanización. Sin embargo, la mesa técnica resultó de difícil acceso para cualquier vecino promedio que se desempeñara en otras tareas y tuviera que conciliar su participación (voluntaria) con otras obligaciones (laborales, familiares, etc.). En este punto, el rol de los asesores de las organizaciones y de los organismos públicos que acompañaban los procesos de reurbanización se volvió fundamental.

Esta mesa técnica finalmente quedó conformada por representantes de la Mesa Activa por la Reurbanización, organizaciones, referentes/as del barrio y el IVC. Se mantiene vigente hasta la actualidad.

Talleres de manzana (Talleres RELSE):

Por ley, todas las familias del barrio debían contar con el Relevamiento Socio-Espacial Integral (RELSE) realizado en su vivienda. En efecto, no se podían adjudicar soluciones habitacionales a familias que no tuvieran el RELSE. El equipo socio territorial del IVC llevó a cabo el proceso de sistematización de esta información, el cual fue exhaustivo y minucioso. Posterior al relevamiento de cada vivienda, se realizaron talleres por cada una de las manzanas, denominados “Talleres de Manzana”. Estos fueron espacios que funcionaron entre 2016 y 2019, y tuvieron como finalidad la planificación participativa de las y los habitantes de cada manzana, con el objetivo de producir el proyecto de reestructuración de la misma y de las aperturas de calles dentro del barrio.

En estos talleres se estableció que viviendas quedarían afectadas por el PIRU para apertura de calle, de pasajes y esponjamientos. Es decir, qué viviendas deberán ser demolidas y, por lo tanto, qué familias deberían mudarse a una solución habitacional única y definitiva.

Espacio de familias afectadas por el PIRU:

En el periodo analizado para esta investigación, el equipo Socio Territorial de Villa 20 se manejó con una lógica de Referentes por Manzana. Es decir que cada manzana del barrio tenía uno o dos referentes que se encargaban de los vecinos afectados por el PIRU. Los referentes de manzana son quienes sostenían el vínculo directo y cotidiano del IVC en el territorio, y eran la cara más visible de la política estatal en el barrio. Por ende, su rol era fundamental en el desarrollo y sostenibilidad del PIRU.

Es en esta instancia donde transcurrieron todas las entrevistas personales y familiares necesarias para llegar al momento de la adjudicación de la vivienda, como así también fue una de las instancias más importantes al momento de detectar diferentes situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, violencia de género, etc.

Cabe aclarar que los referentes eran los encargados de realizar los expedientes de las familias en el caso de no estar censados, haber crecimiento vegetativo en la familia, violencia de género, etc. Este espacio se sostiene hasta la actualidad.

Espacio de consultas generales:

Es un espacio donde se procura producir un ámbito de encuentro en los que puedan consultar los vecinos acerca de distintas temáticas sobre las que tengan dudas, como pueden ser los créditos, el relevamiento o el censo, el canje de las viviendas, entre otros. Para ello, el abordaje de las intervenciones era llevado adelante por el equipo territorial técnico y social del IVC en los espacios de consultas que funcionan en oficinas dentro del barrio. Es aquí donde se encargaban de recibir las demandas y, en caso de ser necesario, derivarlas al equipo correspondiente. Actualmente el espacio de consultas continúa activo de lunes a viernes en el barrio.

2.2 El papel de las mujeres en el proceso de reurbanización: su participación en las MGP.

Este apartado propone analizar el recorrido que atravesaron las mujeres entrevistadas en el proceso participativo de reurbanización de Villa 20 desde una perspectiva de género.

Desde la mirada de las mujeres entrevistadas el proceso de reurbanización de Villa 20 ha sido un proceso participativo, pero también, y a partir de sus relatos, las mujeres expresan que han existido obstáculos para que las mismas pudieran hacer efectiva su participación.

Juana, una de las mujeres entrevistadas, comparte su visión sobre este tema: *“yo estuve presente desde el principio (...) en ese momento ya trabajaba en el comedor comunitario y las mujeres nos organizamos y participamos en las reuniones cuando podíamos”* Sin embargo, Juana también señala: *“nosotras participamos en las reuniones y talleres y parecía que no se nos escuchaba (...) sucedió en varias ocasiones que cuando tomaban decisiones importantes solo escuchaban a los hombres”*. En esta línea, Dora refiere: *“ellos [hace referencia a los varones] se sentaban en la punta de la mesa y su palabra parece que era la única que contaba (...) con el tiempo dejé de participar en los talleres”*.

Para complejizar las dificultades que enfrentaron las mujeres a la hora de participar en el proceso de reurbanización de su barrio, resultará útil la siguiente distinción elaborada por Falú (2015): entre las “necesidades prácticas de las mujeres” y los “intereses estratégicos de las mujeres”. Estas herramientas conceptuales surgieron a mediados de los años 80

y contribuyeron a comprender los usos y requerimientos de las mujeres sobre las ciudades (Falú, 2015). Las “necesidades prácticas de las mujeres” son aquellas a las que se enfrentan las mismas por el rol reproductivo y de cuidado socialmente asignado en la división sexual del trabajo¹⁷ (Cuenya, 1991). Son necesidades concretas e inmediatas para poder realizar las tareas domésticas y que permiten mejorar su situación cotidiana. Refieren entre otras, a las necesidades de acceder al agua potable, la electricidad, la vivienda, los servicios de transporte, salud y de educación (Falú, 2015). Mientras que los “intereses estratégicos de las mujeres” devienen de problematizar las desigualdades de géneros y la relación de subordinación de las mujeres y otras identidades de género frente a los hombres (Cuenya, 1991; Falú, 2015). Estas necesidades buscan eliminar tales desigualdades para lograr el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las mujeres y las diversidades. Pretenden transformar la división sexual del trabajo, eliminar la violencia a la que están expuestas, revertir el acceso restringido a los espacios de poder económico-político, y por último acceder a los instrumentos de control de la sexualidad (Cuenya, 1991).

¹⁷ tema sobre el cual se ampliará en el siguiente capítulo

En los relatos de las mujeres entrevistadas es posible identificar una serie de elementos vinculados a sus “necesidades prácticas”, que obstaculizaron la participación en el proceso de reurbanización de Villa 20.

Por un lado, las mujeres enfrentaron dificultades por las tensiones que se generaron entre llevar adelante el rol reproductivo socialmente asignado y la dedicación que demandó ser partícipe de la reurbanización. En consonancia, Roberta manifiesta: *“yo participe de varias reuniones y trataba de organizarme en casa para poder ir (...) a veces dejaba de ir a las reuniones porque en el mismo horario tenía que llevar a mis hijos a otra actividad o quedarme en la casa preparando la comida o cuidando a alguno si se sentía mal o se enfermaba”*. En esta línea, Juana señala: *“yo participaba con mis compañeras del comedor, pero esto con el tiempo también empezó a traerme problemas en casa (...) el padre de mis hijos no quería que yo pasara tanto tiempo afuera y siempre era motivo de peleas”*.

En reiterados relatos de las entrevistas realizadas son frecuentes las referencias a las tensiones que se generaron al interior de sus hogares ya que, para asistir a los talleres y reuniones, las mujeres debieron dejar de hacer tareas propias de su rol reproductivo y se encontraban menos tiempo dentro del hogar. En relación con este aspecto, las mujeres expresaron recibir muchos reclamos por parte de sus parejas.

Como resultado de todo lo dicho hasta aquí, la participación en el proyecto de reurbanización les generó a las mujeres una sobrecarga: la de adquirir un tercer rol que se añadió a los roles del trabajo reproductivo, a las tareas domésticas de cuidado, y al trabajo productivo, en los casos en que también contaban con trabajos remunerados (Cuenya, 1991). En esta línea, Carla señala: *“Yo trabajaba por la mañana y por la noche estudiaba. Trabajaba en un comedor comunitario de una organización social, y a la noche iba a estudiar mi carrera en el terciario (...) fui a algunas reuniones, pero tenía que faltar a la facultad (...) el horario que era la reunión, era a las 6 de la tarde”*. Por su parte, Camila contaba que: *Siendote sincera...no podía participar mucho porque siempre estaba cuidando a mis hijos.”*.

Por otro lado, entre los elementos que complejizan los “intereses estratégicos de las mujeres” en el proceso de reurbanización de la Villa 20, cabe señalar que, durante las entrevistas se

señalaron situaciones de violencia de género, el no sentirse protegidas ni seguras, el no contar con un hábitat adecuado y sentir que su palabra no era válida ante la de los hombres.¹⁸

2.3 Proceso-proyecto: como comenzaron los desgloses por violencia de género

-Empezar por el principio: ¿Qué es un desglose por violencia de género?

Se le llama “desglose por violencia de género” al expediente que se realiza para separar a una mujer del cónyuge con el que fue censada por el IVC en el año 2016 y que, a partir de la debida denuncia, es declarado su agresor. De este modo, una vez que se da curso a su pedido, la mujer recibe una solución habitacional separada de su agresor.

Es relevante aclarar que estar censado por el IVC en el año 2016 es un requisito fundamental para recibir una solución habitacional por una vivienda afectada por el PIRU. Al comienzo del proyecto, y utilizando el antecedente de procesos en otros barrios, las mudanzas se realizaron respondiendo a una lógica de “casa por casa”. Es decir, todas las personas que se encontraban censadas en un mismo grupo familiar debían relocalizarse en la misma vivienda.

Ahora bien, es sumamente importante para este trabajo entender en qué momento el IVC comenzó a darle importancia a esta problemática y de qué modo llegó la demanda.

Una trabajadora histórica del proyecto de reurbanización de Villa 20 relató cómo comenzaron a pensarse los desgloses, y de qué manera se hicieron efectivas las modificaciones en la operatoria:

(...) a mediados o fines del 2017 lo que termina pasando fue que, ya había algunos destinatarios que en su momento eran vecinos de la apertura de dos calles. Aparecen los primeros planos urbanos y nos empiezan a entregar los primeros departamentos. Entonces lo que pasó fue que nosotros empezamos a ver en algunas entrevistas individuales a mujeres que referían una situación de violencia. Y ahí fue que dijimos vamos a preguntarle al IVC que se hace en estos casos. (...) Entonces ahí lo que se decide es que un grupo de personas de cada barrio se sienta con la subsecretaría social de ese momento a pensar categorías, que son las

¹⁸ Puntos sobre los cuales ampliaremos en los siguientes capítulos, dando continuación al desarrollo de los cambios (o no) vivenciados por las mujeres luego de la relocalización, las modificaciones en su vida cotidiana, principalmente en cuanto a las tareas de cuidado, sus redes de contención y el impacto socioeconómico que implicó el proyecto de reurbanización en las vecinas entrevistadas.

categorías que hoy usamos, es decir, desgloses con hijos, sin hijos, por separación, violencia de género, etc.

En esta línea, se le consultó a la entrevistada si existía algún antecedente en otro proceso de urbanización, la misma nos respondió:

(...)empiezan a hacerse reuniones “intra barrio”, así le decimos, ahí participaron distintos barrios y nadie sabía qué hacer en un inicio básicamente. Entonces nos preguntamos ¿En la historia del IVC que pasó con las situaciones de violencia anteriores? Y un poco lo que se empieza a decir es que en otros complejos habitacionales de la 20 como “la dulce” era una vivienda por una vivienda. Entonces no había un antecedente en el IVC que te diga cómo hacer estos desgloses. Todo tuvimos que construirlo nosotros como trabajadores. (...) Entonces lo que dijimos fue, vayamos a la MGP y después hay una segunda instancia que es la Mesa Técnica de Gestión Participativa que es más chica digamos y es una mesa más de trabajo, donde se sientan los representantes de las organizaciones sociales, la defensoría, la comuna, el IVC, etc. Entonces nos planteamos las situaciones de violencia de género y nos dijimos ¿Qué hacemos? Ahí lo que termina pasando es que estas “ponele que son 50 organizaciones” que en ese momento se nuclea en dos frentes uno era EUT (Equipo de unidad territorial) y el otro era Mesa Activa para la Reurbanización (...) lo que dicen de distintos colores políticos, hombres y mujeres es “que no demos desgloses por violencia de género porque lo que va a pasar es que las mujeres van a mentir y van a hacer denuncias falsas para tener una solución habitacional aparte”. Entonces lo que dijimos fue, son hijos sanos del patriarcado diciendo eso (...) no podíamos salir a dar batalla ahí, y tampoco podíamos usar esa estrategia de pensarlo en los espacios de participación.

En este relato, la entrevistada expresa la postura patriarcal existente dentro de las MGP y de la Mesa Técnica. Lo más considerable de este asunto es que las mujeres fueron tildadas de mentirosas. Esta acusación hacia las mujeres fue ampliamente derrotada con el transcurrir del proyecto, ya que al 2021 habían sido aprobados y resueltos 45 desgloses por violencia de género de un total de 58 que siguen en ejecución para los años 2022/2023. La cantidad total de viviendas entregadas en el predio Papa Francisco al 2021 es de 1.239, por lo que los desgloses por violencia de género representaron un 3,6 por ciento del total de las viviendas adjudicadas.

Al encontrarse con esta dificultad, y al ver que no podían ponerse de acuerdo a través de diferentes reuniones en las distintas instancias de participación, la entrevistada expresa que las trabajadoras del IVC comenzaron a pensar qué documentación podría adjuntarse en el expediente para justificar formalmente el desglose y, en consecuencia, acallar las sospechas:

(...)lo que dijimos fue bueno hagamos diferentes situaciones, ¿pedir la denuncia? No, okay, pedir la denuncia, no. ¿Pedir un informe? ¿Y quién haría el informe? Y bueno ahí empezó un poco el debate. ¿Lo debería hacer un TS del IVC? Y ahí decíamos que no porque en su momento era como ser Juez y parte, yo como TS del IVC te hacía un informe de que sufrís violencia y también soy yo la que decido que por ese informe te doy una solución habitacional. No cerraba, entonces el informe tenía que venir de otro lado.

¿Quiénes son los organismos que nos podrían hacer un informe? Que nosotros no queríamos que diga “Juanita es víctima de violencia de género”. Sino que nos diga toda sobre la persona, si tenía miedo del agresor, si ella hacía lo que él quería, que si quieres son más indicadores que pueden dar indicio a una violencia de género. Pero nadie lo quería hacer CESAC no, el CIM¹⁹, la defensoría decía que no, que no estaban capacitados. Nadie quería poner el gancho ni la matrícula ni nada. Entonces otra vez nos preguntamos ¿qué hacemos? Y ahí estuvimos boyando meses y todo se atrasaba y la mujer más tiempo seguía viviendo con su agresor porque no se tomaba una definición institucional. Hasta que una vez el Ministerio Público Tutelar nos contó que ellos tenían una secretaria de letrada de género que está tremendamente buena, que además atienden re bien a las mujeres que iban y hacen unos informes muy buenos y nos pareció que con esos informes súper completos podíamos seguir adelante. Entonces ahí lo que se dijo es eso, que se iba a dar desglose por violencia de género a las que vayan a este espacio y tengan este informe. Después obviamente que a todas las que tengan denuncias previas, porque si vos tenías una denuncia ya estaba, pero el tema es que muchas mujeres no tenían. Y ahí empezamos a realizar los desgloses por violencia de género.

En síntesis, esta fue la secuencia por la cual el equipo de Villa 20 del IVC, a partir de la demanda de las mujeres, logró construir los criterios necesarios y el camino burocrático-

¹⁹ Centro Integral de la mujer

administrativo para realizar los desgloses por violencia de género, generando cambios en el modo de ejecutar la operatoria de adjudicación de viviendas hasta el momento.

Esto responde a lo que Motta y Almansi (2017) denominan un "proceso-proyecto". Desde esta perspectiva, el proyecto de reurbanización es un proceso-proyecto en tanto es posible identificar una doble lógica de intervención: el proyecto de reurbanización se modifica a medida que avanza el proceso y, de la misma forma, el proceso se va modificando a medida que se van tomando las decisiones que definen el proyecto. En palabras de los autores "Este sistema abierto de proceso-proyecto aplicado a la planificación permite un abordaje complejo y continuamente adaptado a la situación particular del barrio y apunta a lograr la optimización de los resultados a través del consenso comunitario en la toma de decisiones" (Motta y Almansi, 2017: 146).

El espacio de participación donde llegó la demanda.

Como señalamos anteriormente, el espacio de familias afectadas por el PIRU fue el punto de recepción de las demandas por violencia de género de las mujeres. Ciertamente, este fue el espacio donde las mujeres pudieron contar la difícil situación que estaban viviendo en sus hogares.

Estos espacios de familias afectadas eran coordinados por los trabajadores del equipo social del IVC, encargados de mantener el vínculo con los vecinos y vecinas, acompañando en todo el proceso pre mudanza, con todo lo que eso conllevaba.

Dora, nos cuenta que fue en esta instancia donde recibió asesoramiento, acompañamiento y donde luego, se le realizó el desglose por violencia de género:

(..) “En las entrevistas con el IVC yo tuve contacto con una chica, y bueno, todo lo iba hablando con ella. Me asesoró, ella me iba avisando que me faltaba poco, y a ella le iba presentando toda la documentación. Es más, ella me facilitó una lista de abogados del Gobierno de la Ciudad que son gratis y todo eso, cuando le pude contar que sufría violencia en mi casa.”

En consonancia, Camila relata:

(..) “vos vas y llenas una serie de papeles y el IVC te pone las condiciones. Tipo no podés estar inhibida y uno de los requisitos es si sufrís violencia podías pedir un

desglose (..) cuando yo le comenté a la chica que me llevaba el caso lo de la violencia me dijo que está bien, que íbamos a presentar los papeles para que yo me mude aparte (...).”

Por su parte, Juana expresa que, a pesar de haber sido desglosada, transitar los meses que llevó el trámite de desglose hasta que se efectivizó su mudanza le causaron mucha angustia:

(..) “sufrí un montón mientras esperaba que me den el desglose (...) me tuve que ir a vivir a la casa de mi papá que él ya se había mudado al Papa Francisco porque la familia de mi ex me echo (...) y es feo porque yo estaba esperando respuesta del IVC. Pensé que me iban a dar una respuesta más rápido, no sé... un mes, dos meses o tres como mucho. Sentí que no tuvieron consideración, ni porque sufrí violencia ni porque tengo hijos. Si sos una mujer golpeada a ellos les da igual.”

Carla, nos cuenta de que manera estableció contacto con el equipo social que la acompañó en el proceso y le realizó el desglose:

(..) “Cuando me enteré que la casa estaba afectada, hablé con él papá de mis hijas y como él es violento fue y empezó a reclamar, como él hizo mucho quilombo se dieron cuenta lo violento que era. (...) ahí las chicas me llamaron y tuvieron entrevistas conmigo sola, me hicieron el desglose (...) la mudanza fue bastante rápida por suerte.”

Por último, Roberta nos cuenta cómo fue su experiencia para llegar al desglose por violencia de género:

(..) “al principio no me sentía cómoda porque me habían atendido todos hombres, al principio me habían tratado mal, y por eso tenía mucho miedo de hablar de mi situación, simplemente había consultado de que, si yo aceptaba, también podían dar al papa de mis hijas una vivienda, algo, porque sabía que iba a ser para quilombo si no. Pero no comente toda la situación en la que estaba porque me daba miedo y vergüenza ¿entiende? porque usted fíjese me hacían sentir que no tenían mis problemas (..) pero después de un tiempo volví a ir a la IVC a una entrevista que me atendió una muchacha y ella fue más comprensible (...) yo le comente, y a ella sí le dije toda la verdad, mire yo tengo este problema y me dijo ¿tiene papeles? y yo le dije que sí, tenía las denuncias y había hecho la perimetral, y ella me dijo trae los papeles así hacemos el desglose y me acompañó en todo el proceso.”

Resulta sugerente que el espacio de familias afectadas fuera el ámbito - dentro de todos los ámbitos para la participación que se crearon en el proceso de reurbanización-, donde las mujeres se abrieron a contar lo que les sucedía y donde se detectó que en la familia existían situaciones de violencia. Ciertamente, en el espacio de familias afectadas se recibieron las demandas y comenzaron a pensarse diferentes intervenciones, entre ellas los desgloses por violencia de género. Sin saberlo, las trabajadoras y trabajadores del IVC sembraron con estas acciones la semilla que llevaría a poner en agenda la problemática de violencia de género de las mujeres de Villa 20 y de otros barrios, dentro del IVC.

Capítulo 3

Reconfiguración de la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género luego de su relocalización en vivienda nueva

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo de todas las personas que habitan, acceden y usan la ciudad. Supone no solamente el derecho a usar lo que ya existe en los espacios urbanos, sino también a definir y crear lo que debería existir con el fin de satisfacer la necesidad humana de llevar una vida decente en los ambientes urbanos (Harvey, 2003).

En el presente capítulo, se da cuenta del modo en que se re configuró la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género luego de ser relocalizadas por el proyecto de Reurbanización de la Villa 20. El desarrollo se centra en la vida cotidiana de estas mujeres haciendo hincapié en la situación socioeconómica, desde una perspectiva de la división sexual del trabajo y las redes de contención y/o vinculares.

3.1 Dimensiones de la vida cotidiana

La vida cotidiana incluye al conjunto de prácticas que los sujetos pueden desplegar para su reproducción, las mismas tienen límites determinados por su posición en el entramado de las relaciones sociales. Estas prácticas son la base para la reproducción de la sociedad en un momento histórico y abarca la vida cotidiana de todos los sujetos. Mallardi (2016) propone cinco dimensiones para analizar la vida cotidiana:

- Inserción en el mundo del trabajo y obtención de los recursos de subsistencia: monetarios y no monetarios.
- Organización del cuidado: trabajo reproductivo, realizado mayoritariamente por las mujeres.
- Segregación urbana, condiciones de vida y vivienda: análisis de la apropiación de las riquezas socialmente producidas, entendiendo a la ciudad como producto de condiciones sociohistóricas y de la distribución desigual del ingreso.
- Procesos de salud y enfermedad: entender a la salud como un proceso y no como un estado, analizando las condiciones de salud colectiva.

- Socialización y aprendizaje: la familia es la encargada de la socialización primaria necesaria para la reproducción en la cual se presenta la construcción de una identidad y subjetividad particular y se transmiten saberes cotidianos morales, normativos y valorativos.

Es decir que, se entiende a la vida cotidiana como el ámbito de reproducción en el que se ponen en juego las diferentes circunstancias que facilitan y obstaculizan las mismas, así como desde donde las familias trazan sus estrategias.

Para el análisis de este capítulo, se van a utilizar las siguientes dimensiones: **trabajo y economía; estrategias de supervivencia y redes de vínculos**. Ya que estos fueron los ejes más sobresalientes en las entrevistas realizadas a las mujeres.

Se analizará cómo el haber recibido una vivienda separada de su agresor impactó en la vida cotidiana de las mujeres, desde las dimensiones mencionadas. Para esto, se establecerá un diálogo entre las situaciones previas y posteriores a las mudanzas de las mujeres, para poder de este modo, resaltar los cambios vividos en su vida cotidiana.

Con la finalidad de agilizar la lectura se han hecho apartados para explicar los diferentes aspectos del día a día de las entrevistadas, aunque se entiende que todas estas aristas conviven entrelazadas en la cotidianeidad.

3.2 Economía feminista

Los desarrollos conceptuales sobre economía feminista se sitúan a comienzos del siglo XIX como crítica a las economías hegemónicas liberales de su tiempo (Duran, 2006). Con la primera ola del feminismo, conocida mundialmente por los reclamos del sufragio femenino de igualdad ante la ley, se abrieron debates que comenzaron a cuestionar las relaciones intrafamiliares, la vida privada y las relaciones laborales. La segunda ola del feminismo, que transcurrió fundamentalmente a partir de los años 70 del siglo XX, fue famosa por sus reivindicaciones de índole sexuales y reproductivas. Su contribución principal fue la de establecer, por primera vez, que el sistema capitalista únicamente puede seguir reproduciéndose y expandiéndose gracias a la dependencia que tiene del trabajo que se realiza en los hogares. Según la división sexual del trabajo imperante, la reproducción de la fuerza de trabajo llevada a cabo casi exclusivamente por las mujeres, permite a los varones realizar trabajos productivos y vender su fuerza de trabajo en el mercado.

Cuando se piensa en las condiciones laborales de las mujeres se puede encontrar un panorama de suma complejidad que deriva en altos niveles de vulnerabilidad y desigualdad.

Con respecto a la situación de las mujeres latinoamericanas, la región se caracteriza por los contrastes en la situación de las mujeres frente a la de los varones y de las mujeres entre sí (Esquivel. V., Espino. A., Pérez. L., et al. 2012). Si bien, los cambios demográficos como el aumento de la esperanza de vida, el descenso del número de hijos por mujer y los cambios en las dinámicas familiares, han acompañado los progresos evidentes de las mujeres de la región en términos de acceso a la educación, de participación en el mercado de trabajo y de participación política (Cerrutti & Binstock, 2009), dichos progresos no son completos, ya que la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo más precaria que la de los varones (con mayor incidencia de la informalidad y menor presencia en los sectores dinámicos), sus jornadas laborales totales son más extensas (debido a que al trabajo remunerado se suma el trabajo no remunerado), y sus ingresos menores a igualdad de años de educación.

Asimismo, juntos con las vulnerabilidades y desigualdades que atraviesan particularmente a las mujeres en el mundo laboral, se le suma la profundización en los patrones de la feminización de la pobreza en la región: hay más mujeres pobres entre las mujeres, que varones pobres entre los varones. Kabeer (1998) indica que la pobreza puede ser vista de dos maneras, por un lado, como privación de necesidades básicas y, por el otro, como privación de los medios para satisfacerlas. Las mujeres son pobres en la medida que no cuentan con el tiempo disponible para buscar las formas más apropiadas para satisfacer sus necesidades, sumado a que una proporción importante carece de ingresos propios. De esta forma, *“además de la pobreza de ingresos, adquiere relevancia medir la pobreza de tiempo”* (Arriagada, 2003:4).

Los relatos de las mujeres entrevistadas no están al margen de lo dicho hasta aquí: por un lado, Camila nos decía lo siguiente acerca de su actividad laboral: *“y no... sola con mi hijo y embarazada de 5 meses en qué momento voy a trabajar? (...) a veces hago alguna changa o trabajo en limpieza cuando algún familiar me puede cuidar al nene, pero no es siempre.”*.

Marcela también expresa las dificultades de compatibilizar las tareas de cuidado de sus hijos con alguna actividad laboral: *“trabajo haciendo algunas horas en casa de familia, pero con los horarios de mi hijo en la escuela y las diferentes actividades que tienen es muy poco lo que puedo trabajar (...) ni hablar si alguno se enferma (se ríe)”*.

Algunas, como Carla, habilitan para trabajar los horarios del día en el que sus hijos e hijas no tienen actividades (con el desgaste físico que podemos imaginar que eso implica):

“Yo en el hospital por lo general tomé turnos a la noche... o a la tarde noche porque durante el día tengo que estar con mis hijas, más que nada con la chiquita... llevarla al colegio y esas cosas (...) durante la noche me ayuda a cuidarla mi hija mayor”.

A las dificultades de compatibilizar las tareas de cuidado con el trabajo se le suma una nueva complejidad: la incompatibilidad de la localización entre la vivienda, el empleo (en el caso de que lo tengan) y las actividades domésticas, ya que supone para las mujeres realizar largos desplazamientos, con altos costos económicos, un mayor insumo de tiempo y un incremento del esfuerzo físico de su jornada laboral. Todo esto contribuye a la propia segregación en el barrio y en sus hogares.

A la vez, esta situación refuerza la vulnerabilidad de todo el grupo familiar, en tanto se obstaculiza el acceso a la salud, educación, trabajo, relaciones sociales, ingresos, participación pública, esparcimiento, etc. Al respecto, Camila refiere:

“...como les contaba a veces trabajaba algunas horas en casa de familia (...) por lo general me quedé en la casa con mi hijo y tenía que llevarlo al colegio e irlo a buscar (...) me hubiera gustado trabajar más, pero la verdad que no tengo tiempo”.

Estas dificultades para poder “salir a trabajar” se les presentaron a las entrevistadas tanto antes como después de mudarse. Esta es una situación que las atraviesa a lo largo de la vida y que no se modificó con la relocalización ya que como señalamos anteriormente, muchas veces las mujeres no cuentan con el tiempo suficiente para satisfacer sus necesidades.

Ahora bien, un aspecto muy significativo en cuanto a sus economías, tiene que ver con los gastos que presentaban en su anterior vivienda y los gastos propios de la nueva. En efecto, mudarse les generó nuevos gastos que no tenían contemplados en su economía y que, con sus trabajos, muchas veces, no pudieron solventar. En consonancia, Camila expresa su situación económica antes y después de mudarse:

Situación pre mudanza: *(..) ahora yo no estoy trabajando porque estoy embarazada, antes trabajaba en negro en casas de familia, pero mal o bien vivía al día (..).*

Situación post mudanza: (...) pero ahora, sumado que en la mudanza me aumentaron los gastos de los servicios, porque acá tenes que pagar el gas, la luz y las cuotas del departamento (...) sinceramente, se me hace muy difícil mantenerlo.

Camila señala que su economía post mudanza no sólo no mejoró, sino que empeoró: las dificultades para salir a trabajar persisten y la familia tiene nuevos gastos que afrontar, aquellos ligados a su nueva vivienda (los servicios básicos y la cuota de la vivienda).

En este punto, es importante hacer un paréntesis para aclarar de qué manera las familias que se mudan a una vivienda nueva pagan su departamento. En el Artículo 5 de la Operatoria de Barrio 20 se establecen las condiciones para el financiamiento de la vivienda nueva:

“Los planes financieros serán de DOSCIENTAS CUARENTA (240) cuotas o, TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas. La Subsecretaría de Gestión Social podrá, a modo excepcional, autorizar la ampliación del plan financiero hasta CUATROCIENTAS OCHENTA (480) cuotas. En todos los casos la tasa de interés será fija y del cero al cuatro por ciento (0 al 4%), dependiendo la capacidad de pago y la posibilidad de financiación del grupo familiar destinatario de la vivienda. En todos los casos, teniendo en cuenta la tasa de interés mencionada, el monto del pago de las cuotas de amortización del crédito no podrá superar el VEINTE PORCIENTO (20%) de los ingresos totales del grupo familiar. Conforme lo establecido en el art. 8 de la Ley 5705 el área competente del IVC realizará una valuación de la vivienda existente que el destinatario desocupará al momento de la relocalización. El resultado de dicha valuación se descontará del valor de la vivienda a adjudicar. En caso de que en la vivienda existente conviviera más de un grupo familiar el resultado de la valuación será distribuido, por el IVC, en partes iguales entre los diferentes grupos familiares, salvo que los mismos acuerden otras condiciones y lo manifiesten formalmente al IVC. En caso de que la valuación de la vivienda existente no alcance el cincuenta por ciento (50%) del valor de la vivienda a adjudicar, la Subsecretaría de Gestión Social, a modo excepcional, podrá reconocer un subsidio complementario hasta alcanzar dicho porcentaje. El pago de las cuotas establecidas será abonado por los adjudicatarios a partir del mes siguiente al de la celebración de la escritura traslativa de dominio. El IVC podrá otorgar un plazo de gracia de hasta SEIS (6) meses, ampliable por SEIS (6) meses más, para el pago de las cuotas de amortización, siempre y cuando, las

circunstancias lo justifiquen, situación que será evaluada y aprobada por el IVC.”
(IVC, 2018)

En relación con los gastos en la nueva vivienda, Mariana expresa:

Situación pre mudanza: (...) *“estoy un poco preocupada porque vio que con la pandemia no había mucho trabajo, pero mal o bien haciendo barbijos me las arreglaba. Yo lo que ganaba era para la comida (...).*

Situación post mudanza:

(...) “ahora, sumado a la comida, me tengo que preocupar por poder pagar las cuotas del departamento y también de los servicios. Es más, de la luz y el gas me había llegado a mi varias veces \$8500 cuando dieron el IFE y no me quedó otra que pagarlo con eso. Tres meses pagamos con ese monto, hoy en día esa es mi preocupación única, que no sé cómo me voy a poner al día con los gastos del departamento.”

A partir de estos relatos se puede evidenciar el cambio sustancial que sufrieron las economías de las mujeres mudadas, ya que en sus viviendas anteriores no disponían de servicios formales y su economía informal no se veía afectada al nivel que se puede observar ahora.

En consonancia, estas dificultades económicas también pueden observarse en las palabras de Carla:

Situación pre mudanza:

(...) “si bien yo estudiaba y solo podía hacer changas por falta de tiempo, no me iba tan mal...viste que en la villa no pagas gas, te compras una garrafa y listo, vos vas manejando el tema, vas gastando más o menos y también el tema de la luz que no se paga (...).”

Situación post mudanza:

(..) “pero acá me venían las facturas y yo no tenía de donde sacar. Ahí tuve que pedir ayuda a mi familia, y por suerte mi papá me ayudó un montón con eso. Porque no tenía ni idea de cómo pagar los impuestos y los servicios, pagar la luz, el gas, incluso me llegó una factura de que me iban a cortar. Y bueno, en ese sentido si un poco estresante por pagar eso, los primeros meses fueron muy duros.”

Otro ejemplo, lo expresa Dora:

Situación pre mudanza: (..) *“y yo siempre me manejé con un taller de costura familiar, siempre tenía dos personas, alguien que me ayude, la verdad siempre me fue muy bien (..).”*

Situación post mudanza:

(..) “pero tenía mucho miedo de no saber cómo seguir cuando me mude, porque vio que en los departamentos no te dejan tener un taller (..) no te voy a mentir, yo seguí trabajando de costurera porque no se hacer otra cosa, pero me afecto muchísimo físicamente, yo hago camisolines y tengo que cargar desde la planta baja hasta el departamento todas las telas, sumado a que no puedo hacer la misma cantidad que antes, por el tema del ruido que hace la máquina debo usarla poco, y hay días que con lo que trabajo apenas me alcanza para comprar la comida.”

En la situación de Dora se puede observar una particularidad: para ella la casa constituye un recurso económico que posibilita (más o menos adecuadamente) el desarrollo de estrategias de supervivencia. La coexistencia del trabajo y la vida familiar en el mismo ámbito conlleva requerimientos específicos que deben ser considerados. En la mayoría de los casos implica sacrificar espacios vitales destinados a otros usos, lo que se traduce en hacinamiento y en la afectación de unas condiciones mínimas de iluminación y ventilación (Falu & Rainero, 2002). A partir de los relatos anteriores se desprende que la obtención de una vivienda nueva, más allá de las comodidades y seguridades que pudo brindar, también trajo consigo un gasto económico extra que no fue contemplado a la hora de llevar adelante dicho proyecto. Es decir, que en el desarrollo y aplicación del proceso de reurbanización no fueron tenidas en cuenta las actividades productivas y económicas claves para la subsistencia de estas mujeres, dejándolas nuevamente en condiciones de vulnerabilidad económica a partir de la relocalización.

3.3 Estrategias familiares de supervivencia

En cuanto a las estrategias familiares, a lo largo de la historia se ha denominado de distintas maneras a las actividades orientadas a la reproducción de la vida, es decir, aquellas que realizan las personas para garantizar su subsistencia. En este trabajo, se desarrollarán dos de ellas, las más relevantes para las mujeres entrevistadas: las estrategias de supervivencia y las estrategias familiares de vida.

Torrado (1981) acuñó el término “estrategias familiares de vida” para dar cuenta de diversas estrategias que representan a todas las clases sociales de una estratificación social dada. La autora define a las estrategias familiares de vida como:

“(…) aquellos comportamientos de los agentes sociales de una sociedad dada que estando condicionados por su posición social (o sea por su pertenencia a determinada clase o estrato social) se relaciona con la constitución y mantenimiento de las unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros (Torrado, 1981.p.17).”

Mientras que el concepto “estrategias de supervivencia” refiere, según Aguilar (2021) al complejo entramado social de comportamientos que, consciente o inconscientemente, desarrollan las personas de la clase popular urbana para satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, educación, salud, vestuario, etc. Por lo tanto, este término permite reconocer que las estrategias familiares no están aisladas de la sociedad sino, por el contrario, existen diversos factores que las pueden estar condicionando. En este caso de estudio, algunos condicionantes podrían ser: el habitar en un barrio popular, las condiciones de género y el contexto de pobreza.

Al respecto de lo mencionado, se le consultó a las entrevistadas si consideran que tuvieron que modificar sus estrategias de supervivencias luego de la mudanza. Se encontró un factor único común en todos los relatos: la importancia de las redes vinculares para la reproducción de mujeres y de sus hijos/as, luego de ser relocalizadas en una vivienda nueva.

En esta línea, Carla cuenta su experiencia: ella atravesó un gran cambio al de pasar a vivir en un ambiente hostil (conformado por parte de la familia de su ex pareja, denunciado y expulsado de la vivienda), a contar con la posibilidad de tener una vivienda que no solo le dio la oportunidad de vivir en un ambiente libre de violencia y agresiones, sino que también le permitió la conformación de nuevo vínculos:

Situación pre mudanza:

(..) “sinceramente la pasaban muy mal viviendo en mi anterior casa, porque adelante mío vivía la madre, los hermanos de mi ex y cuando él se debe ir por la denuncia que le hice, comenzaron las agresiones de la familia, era como algo constante, ¿entendés?

Por ahí no lo veía a él, pero veía a los familiares, y lo único que reclamaban era el tema de la propiedad, cuando nosotros, los 2 juntos, compramos ahí. (..)”

Situación post mudanza: *“(..) y cuando me dieron el departamento no tenía que bancarme más esas agresiones, podía estar tranquila, incluso pude volver a tener una pareja y ahora me siento contenida, desde que vivo acá ya no tengo miedo”.*

En las diferentes entrevistas realizadas también se presentó como elemento común que la persona violenta aislaba a la mujer de sus vínculos más cercanos, ya que estos eran un obstáculo para el sometimiento total sobre la víctima. Además de aislar a la mujer, también cortaban los vínculos de sus hijos/as, alejándolos del resto de la familia. Siguiendo con el relato de Carla, la misma expresa:

Situación pre mudanza:

“Lo que más difícil se me hizo de tener que vivir en la casa con mi ex pareja es que perdí totalmente el vínculo con mi familia (..) lo más doloroso era ver como mis hijos no podían tener contacto con sus abuelos”.

Situación post mudanza:

(..) “desde que estamos acá en el departamento, no solo mi vieja me ayuda con la crianza de mis hijos para que yo pueda ir a trabajar tranquila, incluso mi papá me está ayudando económicamente para pagar los servicios. Fue un cambio radical para mí y mis hijos, volver a ver a mi familia.”

El relato de Juana permite apreciar que las redes de contención van más allá de los vínculos de consanguinidad, llegando a conformarse también por compañeras/os de trabajo, amistades o vecinos:

Situación pre mudanza: *“Me da mucha vergüenza decir esto, pero cuando vivía en la casa con mi ex pareja casi no tenía vínculos, imagínate que casi ni podía hablar con los vecinos, porque eso iba a ser para quilombo con mi pareja”.*

Situación post mudanza:

(..) “y la verdad que sí, ahora que estoy en el departamento todo cambio. Conocí gente que son buenos vecinos. O sea, dentro de todo, si pasa algo, nos informamos en un grupo. Con los vecinos de arriba incluso hicimos una amistad. Es como en todos lados, hay vecinos y vecinos, pero al menos ahora puedo tener trato.”

En contraposición con los relatos de Juana y de Carla, en los que la mudanza reactivó las redes vinculares, las palabras de Roberta muestran, por el contrario, que las mudanzas también pueden generar rupturas en los vínculos establecidos:

“(...)yo vivía al lado de la casa de mi hermana, ella no salió afectada (...) cuando me salió la mudanza me fui a contarle re contenta y ella se enojó conmigo porque ella no se iba a mudar (...) fue muy doloroso para mí porque me terminé sintiendo culpable de lo que le estaba pasando a ella (...) además mi hermana era la que siempre me ayudaba con mis hijos y me acompañaba siempre con la situación con mi ex marido (...) la extraño mucho”.

El relato de Roberta da cuenta de que las pérdidas vinculares más importantes se identifican en aquellos casos en los que las mujeres son relocalizadas de manera dispersa, es decir, sin el acompañamiento de al menos algunos de los familiares y/o vecinos/as con quienes compartían su cotidianeidad en la villa. Es que, si bien las políticas de vivienda son un pilar importantísimo en la respuesta estatal a las mujeres víctimas de violencia de género, su calidad de vida no está ligada únicamente al factor habitacional sino a múltiples variables, que definen las condiciones del hábitat y de su habitar la ciudad.²⁰

Hasta aquí se presentaron algunos de los efectos más significativos de la relocalización en la vida cotidiana de las mujeres de Villa 20 que fueron víctimas de situaciones de violencia de género. En el próximo capítulo se desarrollará la importancia que adquiere la vivienda como refugio y la sensación de inseguridad hacia afuera de la misma. Si bien se entiende que esta es una arista de la vida cotidiana es pertinente ahondar en este tema ya que es relevante a los fines de los resultados de la política habitacional estudiada en esta investigación.

²⁰ Estas refieren a todos los factores intervinientes en el territorio: lo construido, el ambiente natural y las relaciones sociales y productivas, la cultura y la tradición, que en él se expresan y desarrollan. (Falú. A., Moncada. A., Ponce. A., 2018:10).

Capítulo 4

Habitando la (in)seguridad: desnaturalizar la violencia

El objetivo del presente capítulo es reconstruir, a través de los relatos de las mujeres, la importancia de la vivienda luego de la mudanza de las mismas, enfocando el análisis en la seguridad que expresaron sentir en el interior de la vivienda (el refugio) y la inseguridad hacia el afuera.

Por otro lado, se abordarán los diferentes espacios de contención – instituciones de salud mental y organizaciones de la sociedad civil – en los que participaron las mujeres y que ayudaron a resignificar su vida cotidiana.

4.1 La seguridad hacia adentro: la vivienda como refugio.

En este apartado nos introduciremos en aspectos vinculados al habitar de las mujeres en la vivienda que dejaron, en diálogo con el habitar en la vivienda nueva. Cómo será posible apreciar en el relato de las entrevistadas, se puede “residir” (Giglia, 2012) en una vivienda sin lograr cumplir con las funciones propias de la reproducción social, sin tener lugar para desplegar el habitar (Olejarczyk. R.2020)²¹. Además, la vivienda puede ser un elemento clave en la perpetuación y agravamiento de situaciones de violencia.

Uno de los aspectos del proceso de reurbanización sobre el cual más hablaron las mujeres se vincula con el cambio de vivienda. La vivienda es aquel espacio en el que se llevan a cabo las “(...) *funciones propias de la reproducción social como descansar, dormir, comer, guardar sus pertenencias*” (Duhau & Giglia, 2008:24). En definitiva, las funciones propias del espacio doméstico.

Estas funciones de la reproducción social en el espacio doméstico también se vinculan a la noción de “servicios habitacionales” (Yujnovsky, 1984). Desde esta perspectiva, la vivienda no se reduce a su espacio físico, sino que es más bien una configuración de servicios que deben

²¹ Fabricio Espinosa Ortiz, Antonio Vieyra, y Claudio Garibay Orozco (2015) quienes entienden al habitar como: “(...) reconocer el lugar, reconocerse en él, habitar-se lo que tiene ver con los diferentes repertorios y estrategias de cada individuo para expresar y exteriorizar su modo de vida. Habitando nos habitamos, ya que habitar no es sólo ocupar un espacio, es construirlo, y es así cómo se construye el ser y se construye el hábitat”. Es decir que, habitar implica, además de una relación funcional de las personas con el espacio para la realización de actividades, una vinculación significativa con el lugar y con las personas con las que se comparte. Un proceso continuo e inacabado, ya que las personas mantienen distintas relaciones con los espacios que expresan cotidianamente en las maneras en que los usan, modifican y significan.

dar satisfacción a necesidades humanas primordiales: como albergue, refugio, protección ambiental, espacio, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física, entre otras.

Para el caso específico de las situaciones de violencia de género, Falú (2014) señala que la ausencia de acceso a una vivienda segura y a servicios de apoyo es el elemento clave por el cual muchas veces las mujeres quedan atrapadas en relaciones abusivas y situaciones de violencia.

Teniendo en cuenta que, como bien se mencionó en reiteradas oportunidades, las mujeres son parte de una distribución desigual del poder y la propiedad del hogar que habitan no es ajena a esta situación, en muchos casos las mujeres entrevistadas mencionan cómo la vivienda era utilizada como un elemento de poder y de coerción hacia ellas. A pesar de que esta fuera un bien adquirido por ambos, o construido y trabajado en conjunto, esto no era reconocido ni por su pareja ni por la familia de ellos. Por el contrario, la vivienda era utilizada como una herramienta de coerción, quedando expuestas en múltiples ocasiones a la posibilidad de ser expulsadas del hogar si no hacían lo que se les pedía o esperaba de ellas.

En correspondencia con esto Carla expresaba: *“Cuando dije basta, porque estuve muy golpeada y fui a hacer la denuncia, el tipo se fue de mi casa, pero así y todo venía y me cobraba alquiler de donde yo vivía que era mi casa”*.

Y esta coerción muchas veces era ejercida en conjunto entre el agresor y toda su familia. Tal como señala Roberta: *“(...) cuando la policía lo sacó de la casa, todo el tiempo venía la familia de él a gritarme (...) me pedían que les pague un alquiler por la casa cuando en realidad la hicimos entre los dos cuando estábamos juntos.”*

Otro aspecto sumamente importante es aquel referido a la seguridad en torno a la tenencia de la vivienda. Todas las mujeres víctimas de violencia de género que fueron relocalizadas en Villa 20 obtuvieron la titularidad de la misma, y este es un punto altamente valorado por las entrevistadas. Como señala Dora:

“Yo creo que, si una mujer tiene su casa, una mujer puede todo, puede empezar de abajo. Para mí sí, tiene mucho que ver. Porque, por ejemplo, si yo tengo mi casa, y la otra persona, la agresora, tiene su casa todo es más fácil”.

A su vez Juana nos relata lo importante de sentir la pertenencia a un lugar, en sus palabras, es también sentir que existís:

“(..) aunque todavía no tiene nombre mi calle, ya puedo decir que tengo domicilio si quiero hacer algún trámite, y no sabes cómo te cambia eso, es como que sentís que existís. Yo veo eso, el no tener dirección les afectaba mucho a mis hijas.”

En concordancia, Marcela expresa:

*“(..) a mí el departamento me vino **como un refugio**, como algo que le gane a él. Y yo me siento más libre. A parte está a mi nombre, ya es con papeles. Porque usted sabe que en la villa no hay papeles entonces no hay forma de comprobar de quién es la vivienda. Y esto a su tiempo va a tener títulos una vez que se termine de pagar y ya es más legal, es más propio no solo de boca sino de papeles”.*

Asimismo, la obtención de una vivienda nueva puede generar una doble tranquilidad en la vida cotidiana de las mujeres. Por un lado, en lo que refiere a la accesibilidad interrumpida de los diferentes servicios como la luz, el agua y el gas. Y, por otro lado, en la estabilidad de contar con una mejor infraestructura edilicia en su vivienda. Esto coincide en las palabras de Dora cuando relata la experiencia en su nueva vivienda:

“(..) mi vida cotidiana cambió totalmente (..) mis hijas están cómodas, es otro nivel de vida, más tranquilas en el sentido de que no hay cortes de luz, no hay cortes de agua, y no tengo que ir corriendo por él gas. Ya no tengo que correr como antes, si no hay pan, me pongo a hacer pan, porque él gas acá es práctico, me pongo a hacer pan, me aprendí a hacer de todo, pan de leche, de todo, cambió todo y también empecé a usar el horno bastante, antes tenía que cuidar mucho usar la garrafa.

Otro es el caso de Juana, quien al hablar sobre su vivienda nueva recuerda el déficit habitacional que vivía anteriormente:

“(..) cuando llovía yo sentía que me iba a inundar, mi casa siempre se inundaba y yo bajaba corriendo para llevar mis cosas, perdí tantas cosas, con cada lluvia era volver a empezar (..) no te puedo explicar lo que es poder dormir tranquila ahora, saber que por más que llueva el agua no va a entrar.”

Ciertamente, como expresaron las mujeres entrevistadas, habitar la nueva vivienda les generó la sensación del hogar como refugio en contraste con la violencia que experimentaban en la vivienda anterior. Aquí, las mujeres manifiestan sentirse seguras, emocionalmente más estables y se puede observar que existe un disfrute no solo en el hecho de ser titulares de la vivienda

sino también en la privacidad que la nueva situación habitacional les genera a ellas y a sus familias. En relación con esto Juana expresa:

“Al no estar más con tu agresor, estás en tu casa, te sentís protegida. No estás pensando que él en algún momento va a llegar y va a entrar y te va a pegar o te va a gritar. Vas a estar sola, con tu familia, tus hijos. Esa estabilidad emocional te calma, estás muy tranquila”.

Marcela y Camila vivencian una sensación similar:

(..) “yo quería salir porque en esa casa tenía violencia verbalmente y quería salir, pero no podía porque no tenía recursos para salir de esa casa (..) Ahora acá en el departamento me siento más segura, porque ahora estamos solos con mi hijo y no estoy con esa persona que todo el tiempo te anda insultando, te anda diciendo "que esta es mi casa" "que esto es mío". Yo ahora me siento más tranquila.”

(..) “la verdad es que alejarme de ese ambiente a mí me sirvió un montón, a mí y a mi hijo. No solamente yo estoy afectada, sino mi hijo también y la verdad es que es un cambio y estoy totalmente tranquila. Aparte de que ahora me siento más contenida con mi nueva pareja. La verdad quiero dar vuelta la hoja de página.”.

Dora y Carla expresan que ya en su vivienda anterior tenían el deseo de mejorar su calidad de vida, pero que se les presentaban muchos obstáculos para lograrlo (relacionados con todo lo mencionado hasta aquí al respecto de la situación económica y de la presencia del agresor en sus vidas). La relocalización les representó un cambio y una mejora en su calidad de vida que no estaban pudiendo lograr por su cuenta:

“La verdad que para mí fue un gran alivio, una gran alegría porque yo estaba haciendo todo para mejorar la calidad de mi vida y la de mis hijas(...) La verdad es que estaba con mucha expectativa de tener mi propio lugar y sin mi ex pareja.”

(Dora)

“Fue un cambio radical, para mis hijas también lo fue. Nosotros estábamos hacinados en 2 piezas, serían 3 piezas con el baño. Y es como que ellas no tenían su cuarto propio. A mí me costaba estando sola poder construirlo y la verdad que pasar acá, tener una tranquilidad más que nada emocional. Porque las nenas estaban traumadas, imagínate yo tenía al papa de ellas que solamente venía a agredirlas a mi casa, agredirme a mí.

(..) y salir de todo eso, la verdad que a ellas les cambió totalmente la cabeza, la tranquilidad. El decir "bueno estamos acá, en casa y estamos lejos de todo eso". (Carla)

En síntesis, para las entrevistadas, la vivienda nueva es un refugio que contrasta con un período previo de violencia y hostilidad en sus vidas. La noción de la vivienda como un refugio es una imagen que ha sido trabajada por Bachelard (1965) en su clásico trabajo “La poética del espacio”. El autor señala que:

“La casa en la vida del hombre suplanta contingencias, multiplica sus consejos de continuidad. Sin ella, el hombre sería un ser disperso. Lo sostiene a través de las tormentas del cielo y de las tormentas de la vida. Es cuerpo y alma (...) Así, frente a la hostilidad, frente a las formas animales de la tempestad y del huracán, los valores de protección y de resistencia de la casa se trasponen en valores humanos. La casa adquiere las energías físicas y morales de un cuerpo humano. Abomba la espalda bajo el chaparrón, endurece sus lomos. Bajo las ráfagas se dobla cuando hay que doblarse, segura de enderezarse a tiempo negando siempre las derrotas pasajeras” (p.30 y 59).

El autor usa el bello recurso de utilizar al cuerpo como metáfora de la casa. Estas mismas mujeres fueron quienes se doblaron y resistieron la tempestad. Ahora bien, este refugio de la vivienda nueva hace un contraste con el habitar en la vivienda anterior. Como se presentará a continuación, con la hostilidad de un exterior, del mundo por fuera de la vivienda, una hostilidad representada principalmente por las posibilidades de cruzarse con el agresor en el entorno barrial.

4.2 La inseguridad hacia el afuera: cruzarse en el barrio con el agresor.

Las violencias que se ejercen en los espacios públicos sobre las mujeres adquieren expresiones similares a las de aquellas que tienen lugar puertas adentro y que avasallan sus cuerpos. Agresiones que son catalogadas como “crímenes pasionales” y que cuentan con alto grado de tolerancia social y terminan culpabilizando a las víctimas. Por ende, se entiende que el espacio público se perpetúa como masculino. Históricamente las mujeres han tenido vedado el uso del espacio público. El temor que surge en las mujeres a transitar libremente las ciudades produce una especie de “extrañamiento” respecto del espacio en que circulan, al uso y disfrute del mismo. (Falú, 2009). Es por esto que algunas mujeres desarrollan diferentes estrategias tanto

individuales como colectivas que les permitan superar los obstáculos que se les presentan en el uso de las ciudades y, de este modo, poder participar en la vida social, política y laboral.

Al respecto Carla comenta:

“ahora que vivo en Papa me siento un poco más segura cuando vuelvo del hospital de trabajar, está más iluminado y cerca de la avenida por si tengo que correr (se ríe nerviosa) (...) cuando vivía adentro de la villa trataba de no agarrar trabajos de noche o donde tenía que salir muy temprano de mi casa me daba miedo (...) mucho pasillo y poca iluminación, podía aparecer cualquiera”.

Juana expresa una vivencia similar: *“A la mañana temprano en invierno cuando vamos a trabajar al jardín por lo general nos organizamos con compañeras que también viven en Papa o cerquita y vamos juntas”.*

Pero también existen casos contrarios a los mencionados, en los que se observa un proceso donde las mujeres se retraen del espacio público, ya que el mismo se vive como amenazante, trayendo consigo un empobrecimiento personal y social.

Al respecto, Mariana refiere:

“(...) el padre de mis hijos trabajaba todo el día y volvía de noche sin problema a la villa, a mí me pasó que, al volver sola en diferentes ocasiones, me seguía algún borracho o también me roben (...) siempre evito volver sola al barrio o salir de noche”.

Como señala Falú (2014):

“Las mujeres experimentan desde hostigamiento verbal, hasta acoso sexual y violación en plazas, parques, calles y transportes públicos, por lo que expresan sentir mayor temor que los hombres para transitar la ciudad. Hablamos de un miedo que limita su derecho a disfrutar del espacio público y obstaculiza su participación, y que tiene soporte básicamente en sus cuerpos visualizados como objetos de dominación” (Falú 2014:20).

Si bien los sucesos mencionados por las entrevistadas se expresaron desde un lugar de preocupación o temor en su vida cotidiana, si nos posicionamos desde una mirada integral se puede entender que son hechos que atraviesan a todas las mujeres sin importar su lugar de residencia, posición económica, raza o etnia, sino que las atraviesa meramente por su condición

de mujer. Sin embargo, no se puede omitir u obviar que el territorio donde habitan las mismas tiene sus propias características y particularidades a diferencia del resto de la ciudad y debido a esto puede resultar más hostil que otros barrios. Además, estas mujeres cargan con los estigmas que pesan sobre los y las habitantes de las villas y asentamientos, ya que en sí mismos estos enclaves urbanos son considerados por el resto de los habitantes de la ciudad como “lugares peligrosos”, como lugares de concentración de las actividades delictivas en la ciudad (Cravino, 2002).

Ahora bien, un punto sumamente significativo que se presentó en los relatos de las entrevistadas se vincula con las restricciones perimetrales al respecto de su agresor.

Las restricciones perimetrales son aquellas medidas preventivas urgentes que define la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus Relaciones Interpersonales”. En la misma se destaca el derecho de las mujeres que se encuentran en situación de violencia a: “Recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3° de la presente Ley”²².

El problema que se presentó en el proceso de reurbanización de villa 20 es que, si bien el Instituto de Vivienda contempló en varios casos, como el de Marcela, la adjudicación de dos viviendas separadas (una para ella y otra para el agresor), no contempló las restricciones perimetrales ya existentes:

“Si hubieran contemplado más el tema de la violencia por lo menos lo hubieran puesto a 2 o 3 cuabras y no lo tendría en frente. Yo estoy en el módulo 104 y él está en el 105. Salgo y lo encuentro. Entonces ahí no contemplaron cuando yo había presentado toda la documentación y la restricción que es a 3 cuabras, 300 metros y lo tengo enfrente (...) yo creo que por lo menos respetar la restricción perimetral, porque si el desglose fue a partir de todo el tema de violencia y que me lo pongan en frente es como que me estas cargando, o eso siento yo. De esa parte yo sentí que hubo una falla ahí (...) pero bueno decí que dentro de todo se calmó, pero que se yo (...) Yo te digo la verdad tenía miedo de salir y que este hijo de puta me esté esperando. Me va a matar si lo tengo enfrente, o sea, ¿entendés? Salir de allá y venir acá y encontrármelo enfrente, ahí fallaron” (41 años).

²² Título III, Capítulo I, Artículo 16° de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus Relaciones Interpersonales.

Cabe señalar que el cumplimiento de las restricciones perimetrales escapa por completo a las funciones del IVC, es decir, no es un elemento a ser necesariamente contemplado por el organismo. Esto no quita que sí haya sido un elemento de mucha relevancia en la cotidianidad de las mujeres en el nuevo barrio.

En otros relatos, como el de Dora, también se suma la preocupación y temor por la cercanía espacial del agresor:

“Cuando vienen mis hijos me parece que él los trae hasta la puerta. Yo ya fui a la defensoría a comentar esta situación, pero me dicen que tengo que hacer otro trámite. Yo ya me cansé de hacer trámites. Siempre somos nosotras las que nos movemos para todos lados (...) las muertas también somos nosotras, parece una cargada (...) prefiero que esté caminando por ahí mientras no me haga nada”.

Entonces, si bien el Instituto de Vivienda contempló el desglose²³ del grupo familiar debido a la situación de violencia denunciada y comprobada, y resolvió adjudicar de manera separada (una vivienda para la mujer denunciante, una vivienda para el agresor), el hecho de que las viviendas entregadas estén localizadas en un mismo sector del barrio contribuye a que no sólo no se respeten las restricciones perimetrales, sino que dichas restricciones sean incumplidas a diario:

“Yo tengo la perimetral y lo pusieron a 2 módulos míos. Yo estoy en el 99 y él en el 101. Ahora él está preso. El tema es cuándo él salga. Tengo que hablar con mi fiscal para ver cómo va a seguir todo, pero el IVC, en el sentido de violencia, se lava las manos” (Roberta).

“Yo sentí que no les importaba nada la verdad, mudarnos y nada más (...) después de mucho tiempo y lucha me reconocieron el desglose, pero faltaba que vaya a mostrarles mi cara golpeada. Imaginate que estuve hasta con custodia (...) mil papeles me pidieron y, cuando nos mudaron, el tipo está a una cuadra de mi departamento” (Juana).

Similares son las situaciones de Camila y Mariana:

²³ Acción llevada adelante por el IVC en donde se otorga una vivienda a la mujer víctima de violencia de género separada de su agresor. Ambos habiendo sido censados en el mismo grupo familiar por dicho organismo en el año 2016.

“Ni siquiera el IVC me ayudó. Todo lo que yo logré, lo logré con mi fiscal. Es más, me dieron un departamento a dos edificios de la casa de él. Él en algún momento va a salir y me lo voy a cruzar y yo no sé qué puede pasar”. (Camila)

“Estamos al lado. Lo cual yo había pedido que lo pongan más alejado, pero me lo dieron así y ya no pude reclamar. Al principio a él le tocaba por Miralla y a mí por Araujo, ahí estábamos totalmente alejados, pero por el momento no tengo problemas. Pero siempre queda el miedo de que a este se le chifle el moño y me haga algo (...) Solamente viene y se lo lleva a mi hijo y nada más”. (Mariana)

Lo más preocupante de esta situación es que, como le sucedió a Carla, su temor a ser agredida se volvió realidad: *“Apenas me mudé, como él vive muy cerca también, venía constantemente a gritarme e insultarme a la puerta del edificio (...) tuvo que meterse un tío mío para que pare de agredirme (...) me daba mucha vergüenza”.*

Es importante destacar que todas las mujeres entrevistadas manifiestan que no se han cumplido las restricciones perimetrales existentes, lo cual expone cada día su integridad física, psicológica y emocional. Frente a ello se le consultó a una de las trabajadoras entrevistadas del IVC sobre cómo estaban llevando adelante estas situaciones y nos mencionó lo siguiente:

“Se está trabajando en protocolos y demás, el IVC entiende que es un problema, pero a su vez entiende que nos atenemos a las posibilidades materiales de lo existente. Se trata de siempre ponerlo lo más alejado posible (...) El equipo de género y el equipo legal actualmente hacen un trabajo al respecto de esta situación para que se pueda empezar a trabajar de otra manera, pero es algo que el instituto tiene como problema. Hay propuestas y demás, pero ninguna está validada ya que hay una complejidad muy grande porque nosotros tenemos un proceso “material” que no podemos dominar que es la construcción del complejo habitacional y tampoco podemos frenar ese proceso”

A su vez, la entrevistada manifiesta otra de las dificultades que se le presentan al IVC al momento de relocalizar, tanto a la mujer violentada como a quién ejercicio o ejerce violencia sobre ella:

“Otra cosa que sucede es que intervienen las defensorías que defienden al que les va a avisar primero. Entonces, en situaciones en que no se quiso adjudicar al violento en los módulos cercanos a la mujer violentada por cuestiones de perimetrales y demás, la

defensoría planteó que el hecho de que sea un violento no le invalida su derecho habitacional por lo que debíamos mudarlo. Es un hecho muy complejo y se está trabajando en protocolos (...) el IVC se ampara ante la respuesta de que a pesar de que no están garantizando los medios para que las perimetrales se cumplan, están mejorando la situación preexiste cuando las 2 familias (mujer violentada y el violento) vivían en la misma casa”.

Si bien se comprende a partir de los relatos de las entrevistadas la importancia que adquiere la seguridad al interior de la vivienda y la nueva realidad de la inseguridad hacia un afuera por la posibilidad de cruzarse con su agresor, ya que ni el IVC, ni la política de reurbanización llevada adelante pueden asegurar la distancia mínima entre la mujer y el violento. Paralelamente se encuentra en los relatos de las mujeres, una cierta desnaturalización de la violencia de género vivida que no se pudo haber desarrollado si no contaban con diferentes espacios de contención, entendiendo a las instituciones y a las organizaciones sociales presentes en el barrio como un pilar fundamental de dicho proceso.

4.3 Espacios de contención: resignificar la violencia

Conceptualización de violencia género - las voces de las entrevistadas

Siguiendo a Falú (2015) se puede entender que uno de los aspectos más importantes de tener en cuenta es la necesidad de ubicar la violencia contra las mujeres como un asunto de las agendas y de los horizontes democráticos. Obviamente su resolución exige innumerables cambios que son de responsabilidad del Estado, pero ellos también son responsabilidad de la sociedad civil y sus movimientos. Enfocar la violencia contra las mujeres desde un posicionamiento de disputa democrática, de crítica frente a la realidad existente y de una praxis cuestionadora de los arreglos sociales y sexuales existentes, es una orientación fundamental. Los análisis que se ofrecen en esa perspectiva muestran una articulación dinámica y compleja entre la violencia de género, el espacio público y la seguridad y convivencia ciudadana, que da las bases políticas y epistemológicas para construir un discurso que sitúe cada uno de esos factores y los interrelacione. Entendiendo a la violencia como eje transversal de la estructura de la correspondiente investigación, se les preguntó a las mujeres entrevistadas qué entendían ellas mismas por violencia de género.

Juana, la primera entrevistada, identifica que existen distintos tipos de violencia, así como las limitaciones que encuentran las mujeres para poder denunciarlas:

“Hay muchos tipos de violencia igual. Está la física, la psicológica, la económica. Generalmente acá en la villa hay muchas chicas que pasan violencia, que no se animan a denunciar, o que denuncian y después vuelven. No están contenidas psicológicamente, no están preparadas (..)”.

Por su parte Camila y Roberta la definen como:

Camila:

“La verdad es que para mí es todo tipo de agresión contra una mujer, si todo tipo. Porque la verdad es que yo viví todos los tipos de agresiones que puede haber. Agresión, violencia verbal, violencia económica. Me encontré sin un peso, él no me daba nada. (..) la verdad que sí, todo tipo de violencia contra una mujer. Yo sigo con tratamiento como dije, porque el tema de que me quiso matar en 2 oportunidades, si no se metían todos los vecinos yo no iba a estar acá. Y bueno, desde ahí para abajo todo tipo de agresión, ya sea adentro de mi casa o en la calle.”.

Roberta: (...) *“para mi violencia es que tu pareja te agreda, te empuje y te pegue. Pero una no sabe que no tiene el derecho de pegarte porque no tienen ninguna contención.”* (46 años)

En esta línea, Mariana refiere conocer los tipos de violencia que existen: *ahora abrí mi mente y la violencia viene de muchas formas, económicas que la sufrí toda la vida. Yo sufrí toda la lista de los tipos de violencia.”.*

A partir de estos relatos se puede dar cuenta que las mujeres cuentan con un cierto conocimiento sobre la violencia género a la que fueron sometidas.

En el presente apartado y como se mencionó anteriormente, se abordará el acceso a los servicios públicos, como también a los espacios que ofrecieron contención y acompañamiento a las mujeres que fueron entrevistadas.

A partir del relato de las entrevistadas acerca de su participación en estos espacios, se pudo observar cómo tomar conciencia de que estaban sufriendo de violencia de género impactó en la forma de vincularse con su agresor.

Como bien señalan Marcela, Dora, Mariana y Carla, un gran obstáculo es la naturalización de la violencia de género, en cuya desnaturalización pueden contribuir ciertos actores y espacios terapéuticos.

Marcela: *“Yo crecí en una familia muy violenta y creía que eso era lo normal por eso permití muchísimo maltrato, hasta que puede empezar un tratamiento con la psicóloga”.*

Dora: *“Hasta que yo no empecé tratamiento con psicóloga pensaba que me merecía lo que me pasaba (...) hasta sentía culpa. Bueno, a veces todavía tengo esa sensación de culpa (...) hoy logré entender que se trata de una situación de poder del hombre sobre nosotras”.*

Mariana: *“Mire, le juro que hasta que no tuve la psicóloga yo sentía que era normal. Muchos tratos eran normales... Porque... así me crie, me parece, normalicé muchas cosas, y...”*

Carla: *“(.) una herramienta para esa situación fue cuando conocí que era lo que me corresponde a mí, yo antes siempre era como que pensaba que la mujer tiene que estar en la casa, o sea que nos tocó eso, entonces vi a mis hijas, me dijeron que mis hijas iban a seguir por él mismo camino, porque ellas aprenden de lo que ven y ahí dije no, no quiero eso para mis hijas, y ahí empecé.”*

A partir de los relatos anteriores, se pudo observar que la violencia contra las mujeres está subestimada, desvalorizada, invisibilizada incluso para las propias mujeres, donde los espacios de contención funcionan como una herramienta primordial para la deconstrucción de las diversas situaciones de violencia.

El rol de las organizaciones sociales: deconstruir la violencia.

A continuación, se desarrollará cómo impactó la participación de las mujeres entrevistadas en diferentes organizaciones sociales, y se analizará si dicha participación operó como punto de quiebre y toma de conciencia sobre la situación de violencia en la que estas se encontraban. Se parte de comprender que el problema para las mujeres no es tanto la falta de derechos (aunque es cierto que no son suficientes y se quedan generalmente en el ámbito formal), sino principalmente, la dificultad de percibirse como merecedoras de derechos.

En una primera instancia se hará foco en los servicios de salud mental, su acceso e importancia en el acompañamiento psicológico a las víctimas de violencia de género, ya que fue el tema más recurrente en las entrevistas realizadas.

En los relatos de Camila y Dora, se pueden observar las dificultades que encontraron en el acceso a los servicios de salud pública:

“Yo empecé a ir a la psicóloga porque empecé a tener depresión, ataques de ansiedad y de pánico. Yo no salía, tenía miedo. Es un combo de muchas cosas. Cuando yo fui la primera vez fui al Hospital de acá, el que está justo enfrente del Papa Francisco, me atendieron en salud mental y me dijeron que yendo a terapia se me iba a pasar. (..) conseguir un turno para terapia con una psicóloga acá en Villa 20 es re difícil. Yo no me atiendo acá, yo voy al Bajo Flores. Mi mamá trabaja ahí y conseguí en la salita. Pero lo que es conseguir psicóloga acá en la Villa es imposible conseguir turno”

Paralelamente, Dora expresa:

(..) “cuando hice la denuncia por violencia me derivaron a un psicólogo, pero es imposible conseguir un turno porque no te dan, ponele te tenés que ir hoy a las 10 de la noche para conseguir un turno para el mes que viene. Y yo estoy mal ahora no el mes que viene. Siento que hay falta de psicólogos, de turnos, hay falta de acompañamiento desde los centros de salud.”

Las dificultades para conseguir turnos y por ende, que las mujeres víctimas de violencia de género no logren obtener el acompañamiento necesario, perpetúa y amplía su situación de vulnerabilidad. Como señala Dora, el problema lo tienen ahora, no dentro de un mes o, incluso, más tiempo.

En una segunda instancia, las entrevistadas también destacaron la importancia que tuvieron algunas organizaciones sociales en su acompañamiento y en la toma de conciencia sobre la violencia de género.

Según datos aportados por el equipo de Villa 20 del IVC, al día de hoy existen 5 frentes que contienen alrededor de 60 organizaciones sociales dentro del territorio que comprende el barrio. El rol de las organizaciones sociales, es decir, la sociedad civil organizada, es fundamental en la consolidación y ampliación de la democracia. Estas son expresiones de la pluralidad,

potencian el debate, la reflexión y facilitan la búsqueda de espacios comunes y la defensa de lo público, lo de todos y todas.

Un hallazgo importante en los relatos de las mujeres fue su participación en diferentes organizaciones sociales como ser: Barrios de Pie, Nora Cortiñas, FOL y/o cooperativas, etc.

Juana cuenta su experiencia:

“(...) necesitaba contar mi experiencia o escuchar algo más. Ahí fue cuando pregunté a dónde podía ir, y terminé en una organización, creo que Barrios de Pie²⁴ o algo así. Igual cuando fui a este grupo, cada una cuenta sus experiencias y ahí digo "lo mío no es nada", pero me sirvió. Nosotras nos juntábamos todos los miércoles a las 7 de la tarde, pero ya no estoy yendo (...) me sirvió mucho”.

En consonancia, Carla relata:

“A veces te sentís tan frustrada, tan basura, yo me sentía peor que el chabón y cuesta salir. Pero yo creo que podés salir si te juntas con otras personas, por ejemplo, ese grupo de mujeres que yo iba en el FOL²⁵”.

En el siguiente relato se puede apreciar cómo para Dora haber participado de un grupo de mujeres la acompañó en la toma de conciencia sobre la situación de violencia que se encontraba atravesando:

“(...) aprender que "vos sos más de lo que crees que sos" porque una se cree inferior a cualquier cosa cuando pasan esas situaciones, sentís que no vas a poder. Porque te lo meten tanto en la cabeza, que te lo terminas creyendo. Una está muy vulnerable, yo me creía inútil, "que sos una puta" "que no vas a salir" "seguro te vas a garcharte a los profesores". Terminas creyendo que no vas a poder, entonces si te acercas a un lugar donde te encontrás con otras mujeres que te dicen "sí vas a poder" o cualquier cosa positiva, eso te va a ayudar. Estás tan débil que todo te llega, te lo digo por experiencia”.

²⁴ El Movimiento Barrios de Pie nace en diciembre de 2001, como consecuencia de la grave crisis que aqueja a la Argentina de ese entonces. Desde su origen está vinculado a lo que hoy es el Movimiento Libres del Sur. Es un movimiento federal presente en las 24 provincias del país, desarrollando trabajo comunitario y organizado en áreas de trabajo: salud, educación, género, juventud, economía social, comunicación, etc.

²⁵ Organización social con más de 15 años de trayectoria. Actualmente se desarrolla en todo el conurbano bonaerense y la Capital Federal, mientras que en el resto de la provincia de Buenos Aires se encuentra en Mar del Plata, Necochea y Olavarría. A nivel nacional en las provincias de Formosa, Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del estero, Catamarca, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut, Córdoba y Entre Ríos.

Estos relatos dan el puntapié para pensar que la participación de estas mujeres en diferentes organizaciones sociales no solo les generó una mayor conciencia sobre la situación que estaban atravesando, sino que lograron ponerle nombre a lo vivido e ingresaron en un cambio de pensamiento hacia una lógica de empoderamiento que impactó en el desarrollo de su vida cotidiana y en la manera de vincularse con su agresor. Esto se observa en el relato de Camila:

” Fui superando de a poquito. Entré a trabajar a una organización, Barrios de Pie, donde había reuniones de género y ahí fui entendiendo que yo sufría violencia psicológica, que lo que me pasaba era violencia, aunque no sea física. De ahí en más no me dejaba gritar, él me gritaba y yo empecé a gritar. Mi familia empezó a ver mi cambio, mi hermano vio mi cambio”.

Otro es el caso de Juana quien, a partir de su participación en La Poderosa, tomó conciencia y problematizó el rol que tenía asignado como mujer en la sociedad, reconociéndose como la encargada de las tareas de cuidado en el ámbito privado:

“Yo viví así durante muchos años, hasta que entré a La Poderosa²⁶. Era estar en la calle, salir, participar de las reuniones en donde te enseñan lo que es el maltrato de género. Yo ya no paraba en casa y eso era peor para él, porque la casa ya no estaba limpia y yo le decía: si lo querés ver limpia, limpia vos porque vos también vivís acá.”

La participación en estos espacios de género de las organizaciones sociales no sólo le permitió a las mujeres entrevistadas la importante tarea de tomar conciencia sobre su situación, sino que también fue relevante por otro motivo: el hecho de sentirse acompañadas por otras mujeres que compartían sus vivencias, como lo relata Marcela:

“La contención de las reuniones de la cooperativa donde una está (...) Para mí esas reuniones donde yo estuve fueron fundamentales. Porque ahí es donde una se siente contenida y escuchada, porque capaz hay muchas mujeres que no lo pueden decir, no lo pueden expresar, pero se sienten identificadas y ahí se dan cuenta de lo que les pasa”

²⁶ La Poderosa es una asociación civil apartidaria y sin fines de lucro nacida en el año 2004, que entiende y practica la educación popular como herramienta de transformación, integración y fortalecimiento barrial.

Mariana expresa un sentir similar: *“La terapia con el grupo es lo mejor que hay, yo iba a un grupo de mujeres acá en la Norita Cortiñas²⁷, la recomiendo muchísimo (...) Si no estás acompañada es muy difícil salir”*.

Para finalizar, es importante resaltar, como mencionan en reiteradas oportunidades las mujeres entrevistadas, el rol crucial que cumplieron en su momento para ellas, y cumplen aún hoy, los diferentes espacios de apoyo para las mujeres víctimas de violencia de género. En los relatos se destaca la importancia que tuvieron los diversos grupos de mujeres a los cuales asistieron para tomar conciencia de la situación que estaban viviendo. Encontrando en esa participación no solo un espacio de escucha sino también de acompañamiento, ya que había otras mujeres que se encontraban atravesando situaciones similares, generando nuevos vínculos de contención y empoderamiento para con ellas y sus compañeras.

Asimismo, estos relatos pueden pensarse en diálogo con el concepto de “resiliencia” de Salas, M. (2009) entendido a este como, la capacidad que tienen las mujeres de identificar los elementos patógenos –producto de situaciones económicas, sociales, culturales y familiares adversas– y transformarlos. La resiliencia da cuenta de la posibilidad de las mujeres de modificar conductas estereotipadas y de cuestionar críticamente el orden social que las gesta. También de buscar caminos superadores de la violencia que atraviesan ellas mismas y otras mujeres en su vida cotidiana.

Estas mujeres entrevistadas mostraron su capacidad de resiliencia al tener la valentía de dar a conocer cuál era su situación y exigir ser mudadas sin el agresor. Quizás sin proponérselo, cada una de estas mujeres, al reclamar por su propia situación, logró que el IVC pusiera en agenda la cuestión de la violencia de género como un aspecto que justifica realizar un desglose, una cuestión que, hasta entonces, no se contemplaba.

²⁷ Cooperativa de Trabajo Nora Cortiñas Limitada, procura generar fuentes de trabajo para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Conclusión

“(…)si una mujer tiene su casa, una mujer puede todo.” (Dora)

A lo largo de este informe de investigación hemos podido destacar que las violencias hacia las mujeres no son un fenómeno aislado, sino que son el producto de una violencia estructural que está profundamente arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre varones, mujeres y las diversas identidades sexo genéricas, la cual impregna todo el tejido social, en cualquier tiempo y en cualquier situación. Como bien señala Marcela, *“la violencia hacia las mujeres no tiene nada que ver con lo que hagamos o dejemos de hacer nosotras, es algo mucho más grande, creo”*.

Invisibilizar esto es negar las graves consecuencias que la violencia y la discriminación tienen en la vida de las mujeres, así como la responsabilidad de la comunidad internacional y los estados en su ámbito interno para su prevención, sanción y erradicación. Creemos que es necesario hablar de una violencia sistemática porque se encuentra en todo el entramado social y en toda la cotidianeidad de las relaciones humanas y de éstas con su entorno social. Se evidencia un sesgo sexista que impacta sobre la vida de las mujeres y sus derechos. Ciertamente, se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres.

Un aspecto sumamente relevante que se desprende de las entrevistas es la importancia que tuvo para estas mujeres pasar a ser autónomas habitacionalmente y dejar de depender de la vivienda que compartían con su agresor. En los relatos se evidencia cierto empoderamiento en las mismas a partir de su relocalización. Además, ellas destacan la importancia de sentirse seguras dentro de su propio hogar junto con sus hijos e hijas. Juana hace expresión de esto en su relato: *“Al no estar más con tu agresor, estás en tu casa, te sentís protegida. No estás pensando que él en algún momento va a llegar y va a entrar y te va a pegar o te va a gritar. Vas a estar sola, con tu familia, tus hijos. Esa estabilidad emocional te calma, estás muy tranquila”*. Si bien entendemos que el adquirir la autonomía habitacional es un componente positivo para revertir la situación de vulnerabilidad social en las que se encuentran dichas mujeres, no debemos dejar de lado el hecho de que la vivienda es solamente una arista dentro de todas las problemáticas que atraviesan. Y que, al ser una problemática multicausal, estas mujeres continuarán encontrándose frente a otras situaciones de violencia de género, pobreza y exclusión social.

Por otro lado, resulta importante reflexionar en torno a las responsabilidades y obligaciones que conlleva llevar adelante de manera no planificada un hogar monoparental. En efecto, entre los diversos lugares que habitan y transitan las mujeres, la vivienda es el espacio por excelencia que debe ser pensado y planificado como un lugar seguro para las mujeres y sus hijos e hijas. Teniendo en cuenta que, en el caso de las entrevistadas, todas vivían con su agresor y que, en muchos casos, también vivían con la familia de él, pero que no todas tenían un ingreso económico estable que les permitiera solventar los gastos de su familia. Sin tener en cuenta esto, el IVC llevó adelante una relocalización, en donde las mujeres tuvieron que reconstruir o construir nuevamente estrategias que les permitieran subsistir a ellas y a sus familias. Estrategias que muchas veces fueron pedir ayuda a algún familiar, o bien utilizar las prestaciones monetarias que brinda el Estado Nacional, como ser el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para poder pagar servicios o comprar bienes.

Por lo tanto, es necesario pensar estratégicamente las obligaciones del Estado, ubicar aquellas que se dirigen a la urgencia, ordenar otras que se deben desarrollar a mediano plazo y fijar objetivos de largo alcance para aquellas cuestiones más estructurales que sostienen el sistema desigual, condición para todas las violencias.

De lo analizado hasta aquí, se desprende que la variedad y la gravedad de las manifestaciones de violencia contra las mujeres requieren respuestas integrales, que incluyan campañas para contrarrestar las causas de la violencia, especialmente la discriminación contra las mujeres en todos sus aspectos. Asimismo, a la hora de planificar políticas públicas, tienen que cubrirse todos los tipos de violencia según los ámbitos en que se reproduce: no solo la que se produce en el espacio doméstico, sino también la que se origina en la comunidad y la que ejerce el propio Estado y sus organismos públicos al negarle atención a las mujeres. En las entrevistas esta situación se hace presente cuando ellas mismas relatan las dificultades para realizar denuncias, lograr la exclusión del hogar²⁸ de su pareja violenta o recibir atención médica y psicológica. A su vez, también expresaron las diferentes dificultades que enfrentaron con el IVC al momento de realizar el desglose de su agresor. Situación que llevó a las mujeres a recurrir a diferentes organismos en busca de una respuesta, encontrándose nuevamente en una

²⁸ La exclusión del hogar de uno de los esposos o concubinos, es una medida precautoria que se dispone en situaciones de extrema gravedad, cuando la convivencia resulta insostenible y puede incidir en forma negativa en el grupo familiar, fundamentalmente en los hijos. Asimismo, el juez debe usar prudentemente la facultad conferida, ejercitándola solo en los casos en que la convivencia se haya tornado insoportable o traiga aparejado peligro físico o psíquico para cualquiera de los cónyuges o sus hijos.

situación de revictimización debido a que, al no recibir respuesta por parte del IVC, expresaron su problemática a otros organismos intervinientes tales como la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, podemos identificar una contradicción en la intervención del IVC: si bien, por un lado, la vivienda propia, sin el agresor, implicó para estas mujeres encontrar “un refugio” y un lugar donde sentirse seguras junto a sus hijos e hijas, al no respetarse las restricciones perimetrales el barrio continuó siendo para ellas una amenaza, ya que allí se les presenta el temor a encontrarse con su agresor. En este sentido, destacamos la imprudencia del Estado local al relocalizar a estas mujeres cerca de sus agresores perpetrando de este modo, la violencia sufrida y colocándolas nuevamente en una situación de peligro y vulnerabilidad.

Comprendemos que un abordaje integral de la violencia requiere de un presupuesto específico, adecuado a la dimensión del problema, y que muestre el compromiso real de los gobiernos municipales, provinciales y nacionales para erradicarla. Como se mencionó anteriormente, es de nuestro conocimiento que al interior del IVC se está trabajando en la implementación de la perspectiva de género en la Ley de Reurbanización. Si bien en el periodo analizado el IVC no contaba con dicho protocolo consideramos destacable que sí se llevaban adelante los desgloses por violencia de género, estableciendo un antecedente en la modificación de la operatoria en los diferentes barrios donde se desarrollan procesos de reurbanización. Es importante resaltar el lugar que ocuparon las mujeres en este proceso y destacar que fueron ellas mismas quienes con sus propios medios lograron que el IVC le dé entidad a lo que les sucedía. Esta no fue una lucha colectiva, ni mucho menos organizada, cada una de estas mujeres hizo lo que pudo con los recursos que encontró. Aun así, ellas lograron poner en agenda un tema que no estaba contemplado anteriormente. No debemos dejar de lado el lugar que ocuparon las trabajadoras y trabajadores del IVC que dieron lugar a estas mujeres y pensaron los criterios necesarios para poder desglosarlas. Mujeres a un lado del escritorio y mujeres del otro generaron el antecedente en la forma de llevar adelante una política pública habitacional en virtud de los derechos de las mujeres.

Sostenemos que incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas implica, sin dudas, un cambio de perspectiva. Se trata de pensar en las acciones del Estado poniendo el foco en el impacto diferenciado que estas acciones tienen en la vida de las personas conforme sus realidades y en cómo buscar soluciones efectivas que tengan en cuenta los diferentes modos de transitar la vida. Ciertamente, en la planificación de políticas públicas habitacionales, no deben dejarse de lado aspectos relevantes como la situación económica y

vincular de las mujeres. En los relatos de las mismas se observa que, a raíz de la relocalización, algunas de ellas tuvieron problemas económicos con el pago de los servicios y los gastos propios de su vida cotidiana, lo cual les trajo a las mismas situaciones de angustia y estrés.

Los hallazgos de esta investigación buscan allanar el terreno para futuras investigaciones que profundicen en el campo del urbanismo feminista y, particularmente, en su vinculación con la violencia de género. Poniendo especial consideración al ciclo de vulnerabilidad habitacional, es decir, la potencial predisposición a continuar sufriendo violencia de género debido a los motivos enunciados anteriormente. En relación a esto, futuras investigaciones podrían indagar en aspectos como: ¿qué alcance temporal puede tener la vulnerabilidad habitacional en relación a la violencia de género? ¿Cuál sería el impacto de políticas públicas habitacionales con perspectiva de género en la posibilidad de reposicionar la situación socio-económica de las mujeres, permitiendo acceder a viviendas y barrios seguros? La interrelación establecida entre estos fenómenos tiene el potencial de proveer herramientas enriquecedoras para el análisis de estas nuevas expresiones de la cuestión social, y también para la ejecución de las políticas públicas.

Finalmente, y a modo de cierre, cabe destacar que la presente investigación buscó contribuir a visibilizar la complejidad de las situaciones de violencia de género que atravesaron las mujeres durante el proceso de reurbanización de Villa 20. Durante todo el trabajo se tuvo en cuenta que el objetivo principal no era el de sustituir una voz –la voz de estas mujeres, entendiendo la posición privilegiada que tiene el grupo de investigación– sino el de seguir aportando a una mirada académica que reconozca las potencialidades de estas mujeres, que escuche realmente sus voces, que las haga sujetas de la propia investigación y no meros objetos de análisis.

Bibliografía

- Aguilar, G. A. (2021). Las jefas de hogar del barrio popular Luz de Vida: un estudio sobre las estrategias de supervivencia en contexto. Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos, (15), 39-65.
- Arqueros Mejica, S.; Rodríguez, M. F.; Zapata, M. C. (Comps.) (2017) Acerca de la integración urbanística y social en villas de la Ciudad de Buenos Aires. Informes del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires. Consejo Económico y Social de la CABA.
- Arriagada, I (2003). Dimensiones de la pobreza y políticas de género, Documentos Prigepp [2006]
- Bachelard, G. (1965) La poética del espacio.
- Bartolomé, Leopoldo J. Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas. 1985
- Bareiro, L. (1997) Construcción femenina de ciudadanía. Ciudadanas: una memoria inconstante. Venezuela: Nueva sociedad.
- Barreto, M. A. (2018) “La política habitacional de Cambiemos: el retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina”. Revista Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 33, núm. 2 (98), pp. 401-436, doi: [La política habitacional de Cambiemos: el retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina | Estudios Demográficos y Urbanos](#)
- Beauvoir, Simone (1981) “Él segundo sexo”, Aguilar, Madrid
- Bourdieu, P., Calhoun, C., LiPuma, E. y Postone, M. (Eds.). (1993). Bourdieu: perspectivas críticas. Prensa de la Universidad de Chicago.
- Bourdieu, Pierre (2000) “Poder, derecho y clases sociales”, Editorial Desclée de Brouwer.
- Brandariz, G. (2002). Indicadores urbanos de género integrados, en Amai, Género y ciudad. Indicadores urbanos de género. Buenos Aires. Disponible en www.arquitectura.com.ar/am
- Catenazzi, Andrea y Chiara, Magdalena (2017) “La participación en la gestión: alcances y límites en su institucionalización” En “Gestión de la política social. Conceptos y herramientas” (2017) Chiara, Magdalena y Di Virgilio, Mercedes (organizadoras). Ediciones UNGS.

- Casanovas, Roser; Muxí Martínez, Zaida; Ciocoletto, Adriana; Fonseca Salinas, Marta; Gutiérrez Valdivia, Blanca y Ortiz Escalante, Sara (2014) “Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género”, Col·lectiu Punt 6, Barcelona.
- Carrasco Bengoa, Cristina y Díaz Corral, Carme (2018). “Presentación”. En: CARRASCO BENGUA, C. y DÍAZ CORRAL, C. (Comp.). Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas. Buenos Aires: Madre Selva, pp. 7- 14.
- Carlevarino, Elisa Graciela; Rofé, Julia V (2010) El Estado argentino y las políticas habitacionales para los sectores populares del AMBA, desde el 2004.
- Cernea, Michael M. (2004) “Riesgos, medidas preventivas y reconstrucción: un modelo para el desplazamiento y la relocalización de poblaciones.”
- Clemente, Adriana (2016) La pobreza persistente como un fenómeno situado. Notas para su abordaje. Revista Perspectivas de Políticas Públicas, 2016, vol. 5, no 10, p. 13-27.
- CESBA (2017) Acerca de la integración urbanística y social en villas de la ciudad de buenos aires.
- Cerrutti, Marcela y Georgina Binstock (2009), Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública, Serie Políticas Sociales no. 147, CEPAL, Santiago de Chile.
- Cosacov, N., et al. (2011). Barrios al sur: Villa Lugano, Villa Riachuelo, Mataderos, Parque Patricios y Villa Soldati a través del tiempo. Documentos de Trabajo N° 56. Buenos Aires: IIGG, UBA.
- Cravino, M. C. (2002). “Las transformaciones de la identidad villera... la conflictiva construcción de sentidos”. En, Cuadernos de Antropología Social, 15. FfYL UBA. (pp. 29-47).
- Cravino, M. C. (Comp.) (2014) Derecho a la ciudad y conflictos urbanos: la ocupación del Parque Indoamericano. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cuenya, Beatriz (1991) “Participación de la mujer en la gestión barrial. Significados y orientaciones para la planificación de los servicios habitacionales” En Feijoó, María del Carmen y Herzer, Hilda María (Comp) (1991) “Las mujeres y la vida en las ciudades” Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

- Danila Suárez Tomé (2020). 'Lo personal es político' en contexto. En Maffía, Diana Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina): Editorial Jusbaire.
- De Ieso, Lía (2015) Prácticas del cuidar en entramados familiares. Aportes desde un análisis situado en un núcleo urbano segregado del Gran Buenos Aires. Debate Público. Revista de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015, no 10, p. 87-98.
- Delgado Álvarez, Carmen (2010). “Raíces de la violencia de género”, en Antonio Nicolás Marchal Escalona, Manual de lucha contra la violencia de género, Thompson-Reuter, Madrid, págs. 43-64 : [\(PDF\) Raíces de la violencia de género](#)
- Dirección General de Políticas de Género del MPF (2019) Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales.
- Durán, María Ángeles (2006) “El mercado de las palabras”. En: VARA, M.J. (Comp.). Estudios sobre género y economía. Madrid: Ediciones Akal, pp. 5-22.
- Fabricio Espinosa Ortiz, Antonio Vieyra, Claudio Garibay Orozco (2015) Narrativas sobre el lugar. Habitar una vivienda de interés social en la periferia urbana
- Falú, A. MONCADA, A. & PONCE, A. (1998). Género, Hábitat y Vivienda. Propuestas y programas.
- Falú, Ana (1991) “Política social habitacional desde la gestión municipal: ¿Qué pasa con las mujeres?” En Feijoó, María del Carmen y Herzer, Hilda María (Comp) (1991) “Las mujeres y la vida en las ciudades” Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Falú, A. M. (2009). MUJERES EN LA CIUDAD. De violencias y derechos.
- Falú, Ana (2014) “El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias.” Revista Vivienda y Ciudad - ISSN 2422-670X - Volumen 1.
- Falu, A. M., & Palero, J. S. (2014). Inclusión y derecho a la ciudad: el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres: la Agenda de las Mujeres para Rosario, Argentina.
- Falú, Ana; Echavarri, Leticia y Villegas, Silvia (2015) “Manual de Género para las Políticas y Planificación Territorial” Secretaria de Integración Social Centroamericana-CISCSA, Córdoba.
- Faur, Eleonor (2019) El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Siglo XXI Editores, 2019.

- Gherardi Natalia (2012). "De esto no se habla: el cuidado en la agenda pública." Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género- ELA, 2012.
- Harvey, David (2013) "Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana". Ediciones Akal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Heller, A. (1977). Sociología de la vida cotidiana. Península.
- Ierullo, Martin (2017) "Revisión de la noción de cuidado y sus particularidades en contextos de pobreza urbana persistente". En: Arcidiácono y Zibecchi. La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio. Editorial Biblos, Buenos Aires, 2017.
- Jelin, Elizabeth (1998) "Pan y afectos: la transformación de las familias." 1998.
- Kessler, G. (2008). Inseguridad subjetiva: un nuevo campo de investigación y políticas públicas. En A. Álvarez, Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate (págs. 107-142). Buenos Aires: PNUD.
- Lefevre, Henri (1969) "El derecho a ciudad", Ediciones Península, Barcelona.
- Lucía Dominga González Duarte (2015) Villas miseria: la construcción del estigma en discursos y representaciones (1956-1957).
- Mallardi, Manuel Waldemar. Cotidiano y relaciones familiares: elementos para la intervención profesional del Trabajo Social. 2016.
- Motta, M. y Almansi, F. (2017) "Gestión y planificación por proceso-proyecto para el mejoramiento de villas y asentamientos de gran escala. El caso de la Re-Urbanización de Villa 20 en la CABA". Revista Medio Ambiente y Urbanización, vol. 86, núm.1, pp. 145-168.
- Motta, M.; Almansi, F.; Rocca, M.; Acerbo, A.; Figueredo, B.; Ramos Mejía, P.; Tutuy, N.; Oliveira, R. (2018) "La planificación y gestión participativa holística en el ejercicio del derecho a la ciudad. Proceso participativo en el marco del Proyecto Integral de Re-Urbanización de Villa 20. Lugano, CABA". Revista Cuestión Urbana - Año 2 Nro. 3 - 2018.
- Neiman, G. Y Quaranta, G. (2007). "Los estudios de caso en la investigación sociológica" En: Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa: Buenos Aires.
- Ochsenius, F., Carman, M., Lekerman, V., & Wertheimer, M. (2016). Políticas hacia villas y casas tomadas de la ciudad de Buenos Aires: tensiones entre la inclusión y la exclusión. Revista INVI, 31(88), 193-215. [Políticas hacia villas y casas tomadas de la ciudad de buenos aires: tensiones entre la inclusión y la exclusión](#)

- Oszlak, Oscar (1991) “Merecer la Ciudad: los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano”, CEDES/Hymanitas, Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1999). De menor a mejor. El desafío de la segunda reforma del Estado. Nueva sociedad, 160(1-18).
- Oszlak, Oscar y O’ Donnell, Guillermo (1981) “Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación”, Doc. CEDES/CLACSO, N.º 4, Buenos Aires.
- Palomo, M. T. M., & Terrón, J. M. M. (2015). Interdependencias. Una aproximación al mundo familiar del cuidado. Argumentos. Revista de Crítica Social, (17).
- Pérez Ela y Gonzales Adriana (2020) Políticas Públicas: estrategias económico alternativas y derechos económicos de las mujeres.
- Ramos, J. M., Vitale, P., & Yacovino, M. P. (2016). Apuntes sobre la cuestión villera en la ciudad de Buenos Aires. Herramienta (<http://www.herramienta.com.ar>), 18, 7.
- Rainero, L. (2005). Día del hábitat: algunos asuntos pendientes. Seminario Género y Espacio Urbano, “Construyendo ciudades democráticas”, Montevideo, Uruguay. Disponible en www.cotidianomujer.com
- Rodríguez Enrique Corina (2015) Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad.
- Rodríguez, M., & Taborda, A. (2009). Análisis de Políticas Públicas. Formación, estilos de gestión y desempeño: Políticas de vivienda. Córdoba 1991-2007. Córdoba: Brujas.
- Rotker, S. (2000). Ciudadanías del miedo. Caracas: Nueva Sociedad.
- [Romina Barrios](#) & [Julieta Magno](#) (2018) Conflictos, desafíos y oportunidades en los procesos de reurbanización en ciudad de Buenos Aires. El caso Villa 20, Lugano.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina, 113, 190.
- Salas, Marta Antonia, Carreras, Julia Argentina, Disatnik, Hilda, Barrionuevo, Myrian Lilian, Casacci, María Elena y Piggini, Marcela. (2009) Violencias cotidianas: educación para la resiliencia.
- Sandra Inés Sánchez; Margarita Robertazzi ; Claudia Fabiana Guebel (2020) La desintegración de la Ciudad : políticas urbanas recientes en la Ciudad de Buenos Aires / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En: [La desintegración de la Ciudad : políticas urbanas recientes en la Ciudad de Buenos Aires](#)
- Stake, R. (1995), The art of Case Study Research, California, Sage

- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, 9(8), 1-8.
- Taller Libre de Proyecto Social (2015) “Barrio Papa Francisco. Vivienda, barrio y ciudad para los que lo necesitan”. Recuperado de: [Taller Libre de Proyecto Social \(2015\)](#)
- Taylor, Steve J. Bogdan, Robert (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Torrado, Susana (1981). “Sobre los conceptos de ‘Estrategias familiares de vida y Proceso de reproducción de la fuerza de trabajo’. *Notas teórico-metodológicas*”. *Demografía y Economía*, Vol. No. 15, pp. 204- 233.
- Valeria Esquivel (editora), Alma Espino, Lucía Pérez Fragoso, Corina Rodríguez Enríquez, Soledad Salvador, (con la colaboración de Gabriela Pedetti), Alison Vásconez. (2012) *La economía feminista desde América Latina*. “Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región.”
- Vitale, Pablo 2009. *La ley y la trama: villas y política pública en la ciudad*. Apuntes sobre la trayectoria del Programa de Radicación, Integración y Felipe Ochsenius*, María Carman**, Vanina Lekerman***, Marina Wertheimer****
- Yujnovsky, O. (1984) “Claves políticas del problema habitacional argentino”. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Otras Fuentes:

- Ley 148 (1998) Ley de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios. 30 de diciembre de 1998. D.O. No. 621. [Ley 148 \(1998\) Ley de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios.](#)
- Ley 5705 (2016). Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20. 23 de diciembre del 2016. D.O. No. 5048. [Ley 5705 \(2016\). Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20](#)

- Ley 5798 (2017) Reurbanización, Zonificación e integración socio-urbana del Barrio Rodrigo Bueno. 19 de abril de 2017. D.O. No. 5113. [Ley 5798 \(2017\) Reurbanización, Zonificación e integración socio-urbana del Barrio Rodrigo Bueno.](#)
- Ley 5799 (2017) Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita”. 19 de abril de 2017. D.O. No. 5113. [Ley 5799 \(2017\) Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita”](#)
- Ley 6129 (2018) Reurbanización del Barrio "Padre Carlos Mugica". 10 de enero de 2019. D.O. No. 5537. [Ley 6129 \(2018\) Reurbanización del Barrio "Padre Carlos Mugica".](#)
- Ley 26.485 (2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Argentina. 1 de abril de 2009.D.O. No 27533. [Ley 26.485 \(2009\). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Argentina](#)
- Programa Integral de Reurbanización VILLA 20. Sub-programa de vivienda nueva en el Predio Papa Francisco.
file:///C:/Users/27366446406/Downloads/B20%20Operatoria%20Vivienda%20Nueva%20IF-2018-15217554-%20%20%20-IVC%20(1).pdf

Anexo

Guía de Entrevista Tentativa

Fecha:

N° de Entrevista:

Datos Personales de la entrevistada

Nombre:

Edad:

Conformación de su núcleo familiar:

Eje Reurbanización:

1- ¿Cómo te enteraste de la existencia del proyecto en el barrio? ¿Cómo llega el proyecto a vos?

2- ¿Participaste de los talleres donde se discutió la conformación del proyecto? ¿Te fueron de utilidad? En caso de que la respuesta sea negativa ¿cuál fue el motivo?

3- ¿Cómo te enteraste que tu vivienda quedó afectada por el proyecto de Reurbanización?

4- ¿Nos podrías describir cómo era tu vivienda anterior?

5-¿Te sentiste acompañada/contenida por el ivc u otro organismo tanto del Estado como no gubernamental a lo largo del proceso?¿cómo? en caso de que la respuesta sea negativa: ¿de que manera te hubiese gustado que se te acompañe?

6- ¿Cómo transitaste el tiempo entre que te enteraste del proyecto de reurbanización y efectivamente te mudaste?

7- ¿Consideras que esto afecto o modifiko tus actividades cotidianas? ¿De qué modo?

7- ¿Algo más que quieras contarnos?

Eje Vida Cotidiana:

1- ¿Crees que tu vida cotidiana se vio afectada luego de ser relocalizada? ¿De que modo? ¿En qué aspectos?

2- ¿Tuviste que pedir ayuda a alguien, ya sea un familiar, amigo u organización?

3- ¿Tuviste que cambiar alguna de tus actividades o rutinas?

4- ¿Cómo te sentís ahora en relación a tu integridad física y/o psicológica? ¿Cómo te sentías antes?

5- ¿Cambiaron los vínculos/relaciones con tus vecinos/as una vez que te relocalizaste? ¿De qué modo?¿Conformaste nuevos vínculos?¿Sentiste cambios en los vínculos ya existentes?
Tener presente a quien se entrevista según el tiempo

6-¿Sentís que la solución habitacional que se te otorgó cumplió con tus expectativas? ¿por qué motivo?

7- ¿Contas con una fuente estable de ingresos?¿y antes? ¿Se vieron afectados tus ingresos con la relocalización? ¿De qué modo?

8-¿Tuviste cambios o modificaciones en los ingresos/gastos económicos a partir de la mudanza? ¿Y en cuanto a los gastos?

9- ¿Algo más que quieras agregar?

Eje Violencia de Género:

- 1- ¿Qué es para vos la violencia de género? ¿Cómo podrías definirla?
- 2- ¿Crees que la condición habitacional influye en las situaciones de violencia de género? (¿de qué manera? (recordar la respuesta de la condición habitacional anterior, referencia a la situación del barrio - accesibilidad-)
- 3- ¿La reurbanización modificó o cambió de alguna forma, la situación de violencia de género vivida? ¿cómo?
- 4- Con respecto a la situación de violencia de género ¿participaste en algún espacio de contención/taller/terapia, etc? ¿dónde?
- 5- ¿Qué herramientas crees que fueron o son necesarias para que todas las mujeres puedan superar la situación de violencia de género?
- 6- Para finalizar, ¿Crees que el proyecto de reurbanización (el IVC) intervino/tuvo en consideración las situaciones de violencia de género? ¿Consideras que pudo haber intervenido más activamente en el abordaje de la violencia de género? (más allá del desglose) ¿Cómo?/¿De qué manera? ¿Tenés alguna sugerencia para hacer en el tratamiento de la problemática?
- 7- ¿Hay algo más que te gustaría contarnos o agregar?